

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLUI- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS.....	Por tres meses.	— 20
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Extranjero.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Visto el expediente instruido con motivo de la exposición que, con arreglo al art. 2.º del Código, ha elevado la Audiencia provincial de Cáceres proponiendo que las penas de diez años y un día de presidio mayor impuestas á Escobales Eusebio Pérez Núñez, Natalio Pérez Núñez y Florencio Obdulio Castillo Pérez, como autores de un delito de incendio, se conmuten por las de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Considerando que de la rigurosa aplicación de las disposiciones del Código resulta en este caso notablemente excesiva la pena impuesta:

De acuerdo con lo propuesto por la Sala sentenciadora, con lo consultado por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer del Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conmutar la pena impuesta á Escobales Eusebio Pérez Núñez, Natalio Pérez Núñez y Florencio Obdulio Castillo Pérez por la de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional.

Dado en Palacio á catorce de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Visto el expediente instruido con motivo de la exposición que, con arreglo al art. 2.º del Código, ha elevado la Audiencia provincial de Cáceres proponiendo que las penas de catorce años, ocho meses y un día de reclusión impuestas á Custodio Escobales Fernández, Simón, Santos y Elías Sevillano Berrio, como autores de un delito de homicidio, se conmuten por las inferiores en grado:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Considerando que de la rigurosa aplicación de las disposiciones del Código resulta en este caso notablemente excesiva la pena impuesta:

De acuerdo con lo propuesto por la Sala sentenciadora, con lo consultado por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer del Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conmutar la pena impuesta á Custodio

Escobales Fernández, Simón, Santos y Elías Sevillano Berrio por la de seis años y un día de prisión mayor, grado mínimo de la inferior inmediata que les corresponde después de hecha la aplicación del indulto general de 22 de Enero último.

Dado en Palacio á quince de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Visto el expediente instruido con motivo de la exposición que, con arreglo al art. 2.º del Código, ha elevado la Audiencia provincial de Córdoba proponiendo que la pena de seis años y un día de prisión mayor impuesta á Alonso Martínez Domenech, como autor de un delito de atentado y otro de lesiones, se le conmute por las de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, y dos meses y un día de arresto mayor:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Considerando que de la rigurosa aplicación de las disposiciones del Código resulta en este caso notablemente excesiva la pena impuesta:

De acuerdo con lo propuesto por la Sala sentenciadora, con lo consultado por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer del Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conmutar la pena impuesta á Alonso Martínez Domenech por las de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, y dos meses y un día de arresto mayor.

Dado en Palacio á quince de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Visto el expediente instruido con motivo de la exposición que, con arreglo al art. 2.º del Código, ha elevado la Audiencia provincial de Valencia proponiendo que la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional impuesta á Julián Calleja Calvo, como autor de un delito de disparo de arma de fuego y de otro de lesiones, se conmute por la de siete meses de prisión correccional:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Considerando que de la rigurosa aplicación de las disposiciones del Código resulta en este caso notablemente excesiva la pena impuesta:

De acuerdo con lo propuesto por la Sala sentenciadora, con lo consultado por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer del Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conmutar la pena impuesta á Julián Calleja Calvo por la de siete meses de prisión correccional.

Dado en Palacio á quince de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES DECRETOS

Vista la instancia promovida por la Cámara agrícola de Lugo en solicitud de que se reconozca oficialmente su constitución; y

Visto el reglamento aprobado para su organización y régimen; de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de 14 de Noviembre de 1890, y conforme con lo propuesto por el Ministro de Fomento;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declarar oficialmente organizada la expresada Cámara agrícola.

Dado en Palacio á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Fomento,
Luis Pidal y Mon.

A propuesta del Ministro de Fomento; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declarar jubilado, á su instancia, como comprendido en el art. 36 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892, y con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Juan José Herrán, Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, Jefe de Administración de segunda clase; quedando satisfecha de los servicios que ha prestado durante su dilatada carrera.

Dado en Palacio á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Fomento,
Luis Pidal y Mon.

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: En virtud de concurso de mérito, y de acuerdo con lo informado por la Comisión permanente de ese Consejo;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar á Don Telesforo Arauzadi y Unamuno Catedrático de Botánica descriptiva de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, con el mismo carácter de numerario y sueldo que en la actualidad disfruta como Catedrático de Mineralogía y Zoología, aplicada á la Farmacia, de la Universidad de Granada.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Abril de 1899.

PIDAL

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Extracto de los méritos y servicios de D. Telesforo de Arauzadi y Unamuno.

Licenciado y Doctor en Farmacia;
Licenciado y Doctor en Ciencias Naturales, con notas de sobresaliente.

Por Real orden de 7 de Enero de 1889 fué nombrado, en virtud de oposición, Dibujante científico del Museo de Ciencias Naturales de Madrid.

También por oposición, fué nombrado por Real orden de 5 de Febrero de 1895 Catedrático numerario de Mineralogía y

Zoología, aplicadas á la Farmacia, de la Universidad Central.

Ha publicado muchos trabajos en revistas científicas, y escrito varias obras, mereciendo citarse las siguientes:

El pueblo euskalduna.

Estudio de Antropología.

Un avance á la Antropología de España y Lecciones de Antropología (en colaboración con D. Luis de Hoyos).

Setas y hongos del país vasco (texto y atlas de 41 láminas).

Por último, el Sr. Arauzadi ha obtenido premios de Sociedades e extranjeras por sus publicaciones, y es socio honorario de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.

J. Excmo. Sr.: En virtud de concurso de traslación y de acuerdo con lo informado por la Comisión permanente de ese Consejo;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar á Don Eduardo Alcobé y Arenas Catedrático de Ampliación de la Física de la Sección de Ciencias de la Universidad de Valladolid, con el mismo carácter de numerario y sueldo que en la actualidad disfruta como Catedrático de igual asignatura en la Universidad de Granada.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1899.

PIDAL

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Extracto de los méritos y servicios de D. Eduardo Alcobé y Arenas.

Licenciado en Ciencias físico-químicas, con la nota de Sobresaliente, en Junio de 1887.

Doctor en Ciencias físico-químicas en 4 de Febrero de 1890.

Licenciado en Ciencias físico-matemáticas en Julio de 1894.

Perito químico y mecánico.

En virtud de concurso fué nombrado en 17 de Julio de 1890 Auxiliar supernumerario de la Sección de Ciencias del Instituto de Huesca.

En 10 de Noviembre de 1890, trasladado al Instituto de Barcelona, siendo nombrado Profesor auxiliar interino de Lengua alemana.

Previo oposición, fué nombrado en Junio de 1892 Catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Gijón.

En 6 de Marzo de 1897, nombrado, también en virtud de oposición, Catedrático numerario de Ampliación de la Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Siendo Auxiliar en los Institutos de Huesca y Gijón sustituyó varias cátedras y tomó parte de Tribunales de examen.

Ha escrito una obra titulada *Primeras nociones de Química*.

Vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central la cátedra de Química orgánica aplicada á la Farmacia, por haber tomado posesión D. José Rodríguez Carracido, que la desempeñaba, de la de Química biológica, en virtud de oposición, y correspondiendo su provisión al concurso de antigüedad;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se anuncie previamente al período de traslación, según dispone el Real decreto de 23 de Julio de 1894:

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1899.

PIDAL

Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Comisión permanente de ese Consejo;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha resuelto declarar desierto, por falta de aspirantes en condiciones legales, el período de traslación á la cátedra de Ampliación de la Higiene pública, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1899.

PIDAL

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones presentadas contra la propuesta formulada para proveer por concurso único una Escuela elemental de niñas, vacante en esta Corte, con la dotación de 2.750 pesetas, incluso los emolumentos legales, cuya propuesta se publicó en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 3 de Febrero de 1898;

Considerando que para ser incluida en aquella la concursante Doña Carmen Ondaro, se tuvo en cuenta

el derecho que tenía adquirido por haber sido Auxiliar de las Escuelas de Madrid, computándosele el sueldo de 2.000 pesetas que nunca ha disfrutado, en atención á lo acordado en Real orden de 29 de Septiembre de 1897; pero en manera alguna podía en el actual concurso reconocersele el derecho que alega en su protesta á figurar en primer lugar, porque si bien por disposición anterior se le concedió el premio segundo de los establecidos en el art. 6.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1883, lo fué como Maestra que era del pueblo de Vallecas, dándole únicamente preferencia para concursar Escuelas con sueldo de 1.375 pesetas, mas no para las de Madrid, y sólo por la concesión de la citada Real orden figura en la actual propuesta en el lugar que por sus méritos y servicios la corresponde:

Considerando que las concursantes Doña Filomena Calleja y Doña Dolores Martín Olavarría, que reclaman contra su exclusión de la propuesta, obtuvieron el nombramiento de Auxiliar en propiedad de las Escuelas municipales de Madrid anteriormente al Real decreto de 12 de Marzo de 1885, llevando más de seis años de servicios en 2 de Noviembre de 1888, tienen opción á que se las reconozcan iguales derechos que disfrutaban los Maestros que sirven en propiedad Escuelas en poblaciones de más de 40.000 almas, por hallarse comprendidas en el art. 19 de dicho Real decreto, en armonía con lo dispuesto en la citada Real orden y en la de 3 de Agosto de 1892, por lo que debieron ser incluidas en la propuesta de referencia en el lugar correspondiente á su clasificación:

Considerando que si bien la reclamante Doña María Josefa Luélmo, por las anteriores causas podía ser incluida en la propuesta, la forma en que está redactada su hoja de servicios no permite su inclusión, toda vez que no justifica la causa ni fecha de algunos ceses, así como tampoco el motivo que existió para que no prestara servicios desde el año 1885 hasta el 16 de Marzo de 1891, ni desde el 30 de Junio de 1893 al 1.º de Noviembre de 1895:

Considerando que del examen de las respectivas hojas de servicios resulta que las concursantes Doña Bonifacia Negro, Doña Josefa Patrocinio Quiroga y Doña Dolores Sinués Martínez se hallan debidamente clasificadas, y por lo tanto no tienen fundamento legal las reclamaciones que han presentado por creerse perjudicadas en sus derechos, debiendo figurar en la propuesta en el lugar que por su clasificación las corresponda, sujetándose á las rectificaciones de que aquélla ha de ser objeto;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien desestimar las reclamaciones presentadas por Doña Carmen Ondaro, Doña Bonifacia Negro, Doña Josefa P. Quiroga, Doña Dolores Sinués y Doña María Josefa Luélmo; estimar las de Doña Filomena Calleja y Doña Dolores Martín, quienes, por contar con trece años, tres meses y ocho días de servicios en la última categoría, y respectivamente veinticinco, cuatro, diez y seis, y veinticinco, tres, cinco en el Magisterio, ocuparan en la propuesta los números 10 y 11, variando las concursantes siguientes el número de orden correlativo; y por último, disponer que se expida el nombramiento para la Escuela de Madrid, objeto de este concurso, á favor de Doña Josefa Brahojos Hidalgo, que figura con el número 1 de la propuesta.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1899.

PIDAL

Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, conformándose con el dictamen del Consejo de Instrucción pública y lo dispuesto por esa Dirección general, se ha servido declarar útiles, para que sirvan de texto en las Escuelas de primera enseñanza, las obras relacionadas en la siguiente lista, sin perjuicio de rectificar cualquier error que en las mismas se advirtiera.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1899.

PIDAL

Sr. Director general de Instrucción pública.

Relación de las obras que la Comisión especial del Consejo de Instrucción pública ha declarado útiles para que puedan servir de texto en la primera enseñanza.

1. Silabario, por D. Cándido López Rodríguez.—Madrid, 1898. 15 páginas.

2. Silabario primero ó lecciones preliminares de lectura, por D. Ramón A. Pérez.—Coruña. 8 páginas.

3. Cartilla de lectura, por D. Esteban Oca; segunda edición.—Logroño, 1898. 34 páginas.

4. Método progresivo para la enseñanza de la lectura, por D. Enrique Jiménez.—Bilbao, 1898. 19 páginas.

5. Cartilla de lectura, por D. Carlos Andrés Martín.—Valladolid, 1898. 16 páginas.

6. Método de lectura, por D. Ignacio Gall; segundo cuaderno; segunda edición.—Barcelona, 1890. 31 páginas.

7. Catón de lectura, por D. Cándido Domínguez.—León, 1897. 56 páginas.

8. Carteles de lectura, por D. Esteban Oca.—1898. 15 carteles.

9. Método racional para aprender á leer con facilidad, por D. F. T. D.; cuarta edición.—Barcelona, 1898. 64 páginas.

10. Teoría del arte de la lectura, por D. Paulino Fernández.—Santander, 1897.

11. Mi primer alfabeto, arreglado al castellano, por Don Rufino Blanco y D. Ezequiel Solana.—París, 72 páginas, ilustrado con grabados.

12. Enseñanza del primer grado de lectura por medio de la escritura, por D. Luis Queral y Tena.—Valencia, 1898. 32 páginas.

13. Vocabulario de la Cartilla de lectura, por D. Esteban Oca.—Logroño, 1898. 45 páginas. (Para Normales.)

14. Libro primero de lectura, por D. José Esteban Liras.—Habana, 1897. 104 páginas con grabados.

15. Libro segundo, por el mismo.—Habana, 1897. 134 páginas con grabados.

16. Libro tercero, por el mismo.—Habana, 1897. 320 páginas con grabados.

17. Libro de lectura para niños, por D. E. González Sirvent; quinta edición.—Barcelona, 1897. 317 páginas con láminas.

18. El niño aplicado, libro de lectura, por D. Luis Gil Pérez.—Valladolid, 1898. 126 páginas.

19. Cuentos breves, por Doña María de la O Lesarraga; tomo 1.º.—Madrid, 1899. 99 páginas.

20. El lazarillo del Duero, historia de Zamora, por D. Joaquín del Barco. 31 páginas.

21. La voz del Maestro, lectura para niños y niñas, por D. Carlos Andrés; tomo 1.º.—Valladolid, 1898. 68 páginas.

22. La llave de la lectura, por D. José de Aragón; cuarta edición.—Bilbao, 1898. 39 páginas con grabados.

23. Albores del lenguaje, lectura graduada, por D. Francisco Benedicto Peña.—Castellón, 1898. 175 páginas.

24. Trozos escogidos y coleccionados por D. Godofredo Escribano.—Madrid, 1898. 283 páginas.

25. Poesías razonadas, por D. Juan Beneján.—Ciudadela de Menorca, 1898. 142 páginas.

26. Armonías científicas y cuadros de la naturaleza, lectura, por el mismo.—Ciudadela de Menorca. 1897. 126 páginas.

27. Las leyes de la vida, por el mismo (lectura).—Ciudadela, 1898. 70 páginas.

28. Leyes y fenómenos, lectura, por D. Bartolomé Beneján.—Ciudadela, 1898. 144 páginas.

29. Manuscrito, lectura para niños, por D. José Esteban Liras.—Habana, 1897. 128 páginas.

30. Guía epistolar español, manuscrito para niños, por D. Narciso Masvidal; segunda edición.—Barcelona, 1896. 288 páginas.

31. Ejercicios de análisis gramatical, por D. Ramón A. Pérez Villamil.—Coruña. 36 páginas.

32. Nociones de Historia Sagrada, por D. Ramón Bericiartu.—Vergara, 1898. 40 páginas.

33. Historia Sagrada, por D. Homobono Domínguez.—Bilbao, 1891. 212 páginas.

34. Breves nociones de Historia Sagrada, por D. Paulino Feliu.—Barcelona, 1898. 64 páginas.

35. Compendio de Historia Sagrada, por D. Esteban Oca. Logroño, 1898. 115 páginas.

36. Historia Sagrada, escrita al alcance de los niños, por D. Esteban Oca.—Logroño, 1898. 139 páginas.

37. Programa de Religión y Moral, por D. Francisco María Martínez.—Guadalajara, 1896. 163 páginas.

38. Religión y Moral, por D. Manuel Olmos; cuarta edición.—Valladolid, 1898. 524 páginas. (Para Normales.)

39. Descripción histórica de España, provincia de Granada, por D. Valentín Picatoste.—Madrid, 1898. 154 páginas con grabados.

40. Lecciones de Historia de España, por D. Gregorio Molinero.—Daimiel, 1897. 159 páginas.

41. Nociones de Historia de España, por D. Enrique Jiménez.—Bilbao. 31 páginas.

42. Avila para la infancia, por D. Eribaldo P. Azpillaga. Avila, 1897. 150 páginas.

43. Estudio geográfico de la tierra, por D. Saturnino Calleja.—Madrid, 1898. 168 páginas con grabados y mapas.

44. Nociones de Geografía, por D. Ruperto Medina.—Portugalete, 1898. 43 páginas.

45. Mapa en relieve de la Península ibérica, por Doña Regina Pérez Alemán.

46. Mapa de la Gran Canaria para las Escuelas, por Don Manuel Pérez Rodríguez.—1894. Cuatro mapas.

47. Exerta de principios de Aritmética, por D. Antonio Palma.—Carmona, 1898. 51 páginas.

48. Nociones de Aritmética teórico-práctica, por D. Victoriano Andrés.—Valencia, 1897. 50 páginas.

49. Programas de Aritmética, por D. José Margariño.—Ronda, 1898. 84 páginas.

50. Opusculo razonado de Aritmética, por D. Ramón Pérez Villamil.—Coruña. 36 páginas.

51. Aritmética, por D. Antonio Bargalló.—Reus, 1898. 178 páginas.

52. Clase general de Aritmética, por D. Bernardo Llopis.—Castellón, 1883. primera parte, para párvulos, 78 páginas; segunda parte, para elemental, 87 páginas y 6 hojas de problemas; tercera parte, para superior, 110 páginas y 8 hojas de problemas.

53. Operaciones de Aritmética, por D. A. S. G.—Toledo. 1898. 95 páginas. (Para Normales.)

54. Tratado de Aritmética, por D. Enrique Molina.—Córdoba, 1898. 293 páginas. (Para Normales.)

55. Nuevas tablas para aprender á contar, por D. Ramón A. Pérez Villamil.—Coruña. 16 páginas.

56. Cuaderno contador, por el mismo.—Coruña. 32 páginas.

57. Ejercicios de cálculo bajo la forma cíclica, por Don Juan Beneján.—Ciudadela, 1898. 96 páginas.

58. Tratado de Algebra, por D. Enrique Molina.—Córdoba, 1898. 105 páginas. (Para Normales.)

59. Biblioteca de las Escuelas, Geometría, por D. Saturnino Calleja.—Madrid, 1898. 126 páginas con grabados.

60. Geometría con nociones de Dibujo lineal y Agrimensura, por D. Rafael Boloix.—Madrid, 1897. 107 páginas y 12 láminas. (Para Normales.)

61. Cartilla agraria, por D. Ramón Pérez Villamil.—Coruña. 127 páginas.

- 62. Cartilla de Agricultura, por D. Fernando Soler; tercera edición.—Valencia. 46 páginas.
 - 63. Cartilla agrícola zootécnica, por D. Leoncio Suárez. Santander, 1898. 49 páginas.
 - 64. Nociones de Agricultura, por D. Esteban Oca.—Logroño, 1898. 137 páginas.
 - 65. Nociones de Agricultura, por D. Antonio Vilaverde. Logroño, 1894. 91 páginas.
 - 66. Nociones de Industria y Comercio, por D. Antonio Vilaverde.—Pamplona, 1898. 91 páginas.
 - 67. Nociones de Industria y Comercio, por D. A. Gil Muñoz.—Bilbao, 1898. 46 páginas.
 - 68. Principios de urbanidad y cortesía, por Doña Carmen Serra.—Barcelona, 1897. 51 páginas.
 - 69. Nociones de Higiene y Economía doméstica, por Doña Manuela Torralva.—Logroño, 1897. 131 páginas.
 - 70. Taquigrafía cíclica, por D. Francisco Alvaro y Don Victoriano Rodríguez.—Madrid, 1897. 57 páginas y 40 cuadros.
 - 71. Pedagogía, contestación á los programas de oposiciones á Escuelas, por D. Antonio Vilaverde; segunda edición.—Pamplona, 1898. 364 páginas. (Para Normales.)
 - 72. Soluciones analíticas de ejercicios y problemas, por D. José Dalmau.—Madrid, 1898. 572 páginas. (Para Normales.)
 - 73. Enseñanza de la mujer. Academia de corte y confección, por D. Lucas Ocharán.—Madrid. 9 páginas 36 láminas. (Para Normales de Maestras.)
 - 74. Cuadro sinóptico de clasificación didáctica, por Don Antonio Muñoz (manuscrito). (Para Normales.)
 - 75. El anotador estadístico ó escolar ó registro general, por D. Ramón Pérez Villamil.—5 hojas é instrucción. (Para Normales.)
 - 76. Registro especial de matrículas y clasificación, por el mismo.—16 modelos é instrucción. (Para Normales.)
 - 77. Libro de Contabilidad escolar, por el mismo. 6 hojas y una de instrucción. (Para Normales.)
 - 78. Registro diario, por el mismo; 4 hojas y una de instrucción. (Para Normales.)
 - 79. Instrucción para contestar á las 16 preguntas del estado de visita, por el mismo. Una hoja. (Para Normales.)
 - 80. Cuadro de asignaturas del programa general de primera enseñanza, por el mismo. Un cuadro. (Para Normales.)
 - 81. Cuadro de distribución del tiempo y trabajo en las Escuelas, por el mismo. Un cuadro. (Para Normales.)
 - 82. Registro de asistencia, por D. Isaac Puente; 4 hojas. (Para Normales.)
 - 83. Aparato pedagógico aritmético para la enseñanza de la numeración, por D. Joaquín Fernández; 60 páginas, 12 figuras. (Manuscrito.)
- Madrid 18 de Abril de 1899.—El Presidente; Marqués de Guadalupe. — El Secretario, Miguel Betegón. — Hay un sello. — Consejo de Instrucción pública, Madrid.—Aprobado por Real orden de 5 de Mayo de 1899.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Secretaría.

Habiéndose padecido en el anuncio de oposición á dos plazas de aspirantes á Taquígrafos de la Redacción del *Diario de Sesiones* de este Cuerpo Colegislador, publicado en la GACETA del día 7 del actual, la omisión de consignar el número, velocidad y duración de los ejercicios que han de practicar los opositores, el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión permanente de gobierno interior ha tenido á bien resolver que hasta nuevo aviso se suspenda dicha oposición, anunciada para el día 21 del presente mes.

Secretaría del Congreso 19 de Mayo de 1899.—El Oficial Mayor, Manuel Fernández Martín.

MINISTERIO DE ESTADO

Contencioso.

El Cónsul de España en Veracruz participa el fallecimiento de los súbditos españoles siguientes:

D. Juan Valarino, que falleció en Ituanapanam el 8 de Diciembre último. Era natural de la Coruña, casado y no deja bienes de fortuna.

D. Baldomero Serra y Daza, que falleció en Teotillan el 17 de Febrero último. Nació en Barcelona en 1844, era soltero y hasta ahora no se sabe que haya dejado bienes de fortuna.

D. Segismundo Alonso Rubio, que falleció en Irindulain el 31 de Marzo último. Era natural de Caceda (Asturias), casado y de treinta años de edad. No deja bienes de fortuna.

D. Eduardo Serna Ocejo, que falleció en Pochutlan. Nació en Escalante (Santander) en 1858. Deja nombrado un albacea.

El Cónsul de España en Buenos Aires participa el fallecimiento del súbdito español José Mauriño Calvo, jornalero, natural de Curro (Pontevedra), donde en 1898 residía su mujer Joaquina Veloso. Deja ropas inservibles y 86 pesos con 20 céntimos moneda nacional, un peso plata.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda pública.

Esta Dirección general ha dispuesto que el día 31 del corriente, á las doce y media de la mañana, se verifique en el despacho principal de la misma la subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

La suma disponible al efecto es la de 4.802 pesetas 36 céntimos, compuesta de pesetas 833'35, dozava parte de la suma consignada para este servicio en el presupuesto vigente, y de pesetas 3.969'01 sobrantes de la subasta celebrada el día 29 de Abril último.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta son las siguientes:

- 1.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.
 - 2.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado de 15 de Septiembre de 1892, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones uno de á peseta, clase 12.ª, y otro de 40 céntimos por el recargo transitorio é impuesto especial de guerra establecidos por el art. 6.º y adicional de la ley de Presupuestos de 28 de Junio último.
 - 3.ª Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo. También se expresará la serie y numeración de los títulos que se ofrezcan.
 - 4.ª A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.
 - 5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador acompañando la cédula personal al pliego correspondiente ó exhibiéndola en el acto de la subasta. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito.
 - 6.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general en los días 29 y 30, de doce de la mañana á cinco de la tarde, y el 31 de doce á doce y cuarto de la mañana. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director en el acto de la subasta antes de empezar la lectura de los pliegos.
 - 7.ª En el día y hora señalados para la subasta se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y procederán á consignar en pliego abierto el precio máximo á que haya de adquirirse dicha Deuda, sirviendo de base para fijarle el tipo medio á que se haya cotizado en la Bolsa de Madrid, en el período transcurrido desde la última subasta; y en el caso de no haber durante el mismo cotización oficial de estos valores, se tomará dicho tipo medio del último mes en que se hubieren cotizado, según se previene en el orden del Gobierno de 28 de Marzo de 1873. Abierta en seguida la sesión pública, y después de admitidos en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, se dará principio al acto leyendo el anuncio de la subasta. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se leerá el pliego que contenga el precio máximo á que, como queda expresado, se ha de adquirir la Deuda de que se trata.
 - 8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.
 - 9.ª En igualdad de precios se dará preferencia á la de menores cantidades; en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y á un mismo cambio.
 - 10.ª Cuando se llene la cantidad señalada por la subasta, las proposiciones que no hayan tenido cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completa; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestión por iguales partes ó por sorteo, á voluntad de los proponentes.
 - 11.ª Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate.
 - 12.ª En el caso de resultar admisible alguna proposición cuyo depósito no alcanzase á cubrir el 1 por 100 en metálico de su valor nominal, se reducirá en la parte proporcional que corresponda, quedando desechada la cantidad que no guarde relación con dicho depósito.
 - 13.ª Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas, dentro de los ocho días siguientes al en que se publique su adjudicación en la GACETA; teniendo presente que de no verificarlo en este plazo perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.
 - Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los resguardos desde luego.
 - 14.ª La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda pública de estas oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: «A la Dirección general de la Deuda para su amortización por subasta.»
- (Fecha y firma del proponente.)
- Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarse ésta, á fin de que le conserven como resguardo entretanto que se hacen los llamamientos para el pago.
- 15.ª Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran conatuido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.
- Madrid 19 de Mayo de 1899.—El Director general, Joaquín Purón.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección general de la Deuda pública la cantidad de pesetas nominales en cuyo por menor se expresa á continuación, al cambio de pesetas, y céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al en que se inserte en la GACETA DE MADRID el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda, en del mes; y al efecto in-

cluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Número de títulos.	SERIES	NUMERACIÓN	IMPORTE de cada serie. Pesetas.
TOTAL GENERAL...			

Madrid..... de..... de 1899.

El interesado,

Esta Dirección general ha dispuesto que el día 30 del corriente, á las tres de la tarde, y en el local que la misma ocupa, se verifique la quema de documentos amortizados que corresponde efectuar en el presente mes.

Madrid 19 de Mayo de 1899.—El Director general, Joaquín Purón.

Resultado de la subasta que, con arreglo al pliego de condiciones inserto en la GACETA de 9 del corriente, se ha celebrado en este día para la adquisición de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, con objeto de convertir su importe en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles.

Precio máximo fijado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que sirva de tipo en la subasta: 63'05 por 100.

PROPOSICIONES PRESENTADAS

INTERESADOS	Nominal.	Cambio.
	Pesetas.	Pesetas.
D. Leopoldo Collado.....	500.000	63'45 p. 100
El mismo.....	600.000	63'35 p. 100
D. Carlos Costi de Urtasun.....	200.000	63'69 p. 100

No ha sido admitida ninguna de las anteriores proposiciones presentadas por exceder el cambio ofrecido del fijado como máximo para esta subasta.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 19 de Mayo de 1899.—El Director general, Joaquín Purón.

Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El día 24 de Junio próximo, á las dos de la tarde, tendrá lugar en esta Fábrica, en el despacho del que suscribe, la subasta pública para la adquisición de acero para troqueles para el servicio de la misma durante el resto del actual año económico y el de 1899 á 900.

Lo que se anuncia al público para que el que quiera interesarse en su licitación pueda pasar á ver el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en esta Fábrica, todos los días no feriados, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, cuya subasta se ajustará al modelo que á continuación se inserta.

Madrid 18 de Mayo de 1899.—El Administrador, Antonio Chiappino.

Modelo de proposición.

D., vecino de, que vive calle de, núm., cuarto, que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, núm., fecha, y *Boletín oficial* de la provincia, núm., fecha, y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir, con arreglo al mismo, en pública subasta, dos mil tochos ó cilindros de acero para la construcción de troqueles anversos y quinientos cincuenta reversos, y el número que sobre éstos pueda pedirse hasta un 25 por 100 más, se comprometo á entregar los mismos que se expresan en el referido pliego, el cual acepta en todas sus partes, sin alteración ulterior, al precio de pesetas céntimos el kilogramo de acero.

Madrid de de 1899.
(Firma del interesado) —S.

Dirección general de los asuntos de Ultramar.

Ordenación de pagos.

Los individuos de Clases pasivas de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que tienen consignados sus haberes en la Caja de esta Dirección, y los que los percibían en dichas islas por medio de apoderado y han cumplido con lo dispuesto en la Real orden de 14 de Julio último, pueden pasar á realizar el cobro de los correspondientes al mes de Noviembre de 1898 en la forma siguiente:

- Día 22.—Montepío civil de las tres islas.
- Días 23 y 24.—Montepío militar de ídem íd.
- Días 25 y 26.—Retirados de Guerra de ídem íd.
- Día 27.—Retirados de Marina de la isla de Cuba, y cesantes y jubilados de las tres islas.
- Días 29 y 30.—Bonificaciones de Montepío militar de ídem ídem.
- Día 31.—Retirados de Marina de Filipinas y Puerto Rico, y bonificaciones de Guerra y Marina de las tres islas.
- Día 2 de Junio.—Todas las nóminas de Cuba.
- Día 3.—Ídem las íd. de Filipinas y Puerto Rico.
- Día 5.—Retenciones.

Todos los perceptores presentarán las nominillas, y los certificados de existencia tendrán fecha posterior al 15 del actual.

El pago se verificará sin quebranto ni beneficio, y sin más deducción que el descuento sobre haberes y pagos que se hallaban establecidos en cada isla.

Madrid 19 de Mayo de 1899.—El Ordenador de pagos, Joaquín Sobrino.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

Escalafón general de los empleados activos de Real nombramiento, dependientes de la misma, formado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 8.º de la de igual fecha de 1895, cerrado en 30 de Abril de 1899. (1)

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINO QUE SIRVE, PROVINCIA DE SU NATURALEZA, EDAD, SERVICIOS EN LA CLASE, TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO, FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN, SUELDO, and OBSERVACIONES. Rows list various officials and their details.

Oficiales de quinta clase

CON 1.500 PESETAS

Table listing officials of the fifth class with their names and destinations, including D. Teresa Martín de la Plaza, Aurelio Antón López, etc.

(1) Véase la GACETA de ayer.

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. Pesetas.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.		
D. Federico Andradá Hernández	En la Tesorería de Hacienda de Sevilla, en comisión.	Cáceres	45	8	9	10	3	24	6	4	22	Junio	1887	2.000	»
Juan Benavent	En la Tesorería central, id.	Valencia	46	2	11	2	28	22	9	5	4	Febrero	1888	2.000	»
Mariano Ibarra	En la Tesorería de Hacienda de Oviiedo, id.	Oviiedo	34	8	10	5	10	13	»	13	12	Julio	1888	2.000	»
Juan Ortega Esteban	En la id. de Valladolid, id.	Valladolid	37	11	10	17	17	17	4	5	15	Marzo	1889	2.000	»
Mmanuel Rodríguez Pastrana	En la Ordenación de pagos de Hacienda, id.	Madrid	43	4	7	11	8	10	11	16	6	Junio	1889	2.000	»
Emilio Molina Blanco	En la Tesorería de Hacienda de la Coruña, id.	Coruña	34	10	7	10	6	10	10	8	8	Abril	1890	2.000	»
Angel Valdes	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación, id.	Oviiedo	30	»	6	2	6	9	2	6	6	Junio	1891	2.000	»
Francisco García Serrano	En la id. id. id.	Málaga	32	8	3	11	15	6	1	9	27	Julio	1891	2.000	»
Rafael Sáinz de Robles	En la Tesorería de Hacienda de Soria.	Soria	37	9	18	10	26	18	10	26	29	Agosto	1879	»	»
Francisco Moya	En la id. de Valencia.	Valencia	45	6	3	8	24	4	2	12	1	Agosto	1883	»	»
Galo Moreno Hurtado	En la id. de Cáceres.	Cáceres	34	6	14	6	10	14	6	10	20	Octubre	1884	»	»
Miguel Notario	En la id. de Madrid.	Salamanca	44	4	14	1	»	18	9	5	25	Noviembre	1885	»	»
Jenaro de Córdoba	En la id. de Lugo.	Pontevedra	46	4	12	5	24	27	2	21	24	Febrero	1886	»	»
Manuel Ojeda	En la Dirección general.	Sevilla	42	8	17	9	23	24	9	5	19	Marzo	1886	»	»
Antonio Gallardo	En la Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Málaga	45	1	10	10	22	26	1	1	16	Agosto	1886	»	»
Antonio Bas Sanchó	En la id. de Lugo.	Teruel	50	10	8	10	22	26	1	1	16	Agosto	1886	»	»
Manuel Obes García	En la id. de Salamanca.	Coruña	49	4	11	7	24	29	2	8	21	Enero	1888	»	»
Jenaro Foncellas Ayerbe	En la id. de Huesca.	Coruña	31	7	»	9	9	9	7	21	1	Julio	1888	»	»
Angel Polo	En la id. de Madrid.	Córdoba	31	2	1	9	8	2	5	28	1	Julio	1888	»	»
Justo Romero	En la id. de Zaragoza.	Almería	48	1	10	9	25	22	10	17	5	Julio	1888	»	»
Francisco Pereda	En la id. de Burgos.	Burgos	51	10	1	4	17	1	4	17	17	Julio	1888	»	»
Salvador López Colmenares	En la id. de Palencia.	Palencia	53	3	11	9	14	24	3	8	17	Julio	1888	»	»
Bartolomé Roca Sala	En la id. de Gerona.	Gerona	62	2	10	9	30	29	»	26	1	Agosto	1888	»	»
Francisco Gallo Saravia	En la id. de Logroño.	Burgos	36	9	10	7	15	12	11	16	1	Agosto	1888	»	»
Luis Alarza	En la id. de Logroño.	Navarra	36	9	10	9	15	12	9	16	1	Agosto	1888	»	»
Marcial Gutiérrez Rabé	En la id. de Córdoba.	Córdoba	45	8	10	6	12	12	2	12	30	Octubre	1888	»	»
Joaquín Pina Capaceti	En la id. de Cádiz.	Sevilla	40	8	10	6	1	10	2	12	19	Octubre	1888	»	»
Luis Cazaña	En la id. de Teruel.	Zaragoza	28	6	2	»	9	2	9	21	7	Noviembre	1888	»	»
Bartolomé Juan Ballester	En la id. de Baleares.	Baleares	50	7	10	5	7	7	7	7	22	Noviembre	1888	»	»
Mariano Franco Ortega	En la id. de Castellón.	Burgos	47	8	10	3	11	28	7	7	24	Noviembre	1888	»	»
Ramón Domenech	En la id. de Tarragona.	Tarragona	38	9	10	3	11	18	10	18	19	Enero	1889	»	»
Manuel Moneo Campillo	En la Dirección general.	Burgos	43	10	10	1	16	24	1	1	15	Marzo	1889	»	»
Mariano García Salazar	En la Sección de operaciones mecánicas de Loterías.	Burgos	43	10	10	1	16	24	1	1	15	Marzo	1889	»	»
Ildefonso García Villagrán	En la Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Palencia	47	8	10	1	»	10	1	»	1	Abril	1889	»	»
Andrés Alvarez García	En la id. de Guadalupe.	Córdoba	45	2	9	9	17	22	3	12	6	Junio	1889	»	»
Mariano Ferrer	En la Dirección general.	Segovia	34	4	2	9	29	9	4	11	8	Agosto	1889	»	»
Bonifacio Soriano	En la Tesorería de Hacienda de Granada.	Madrid	30	4	9	8	20	9	8	20	11	Agosto	1889	»	»
Nicolás Alcolea	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.	Granada	33	7	9	1	13	15	9	17	16	Octubre	1889	»	»
José Pérez Abéjar	En la id. de Fomento.	Ciudad Real	45	4	9	6	1	21	5	12	30	Octubre	1889	»	»
Ramón Jaunez Rovira	En la Tesorería de Hacienda de Gerona.	Sevilla	40	5	8	7	18	14	7	14	13	Septiembre	1890	»	»
Manuel Fernández Burgos	En la Tesorería de Hacienda de Granada.	Sevilla	44	11	3	1	7	3	1	7	10	Noviembre	1890	»	»
Juan Diaz Massá	En la id. de Almería.	Granada	31	10	5	8	»	9	11	8	18	Noviembre	1890	»	»
Ricardo Martínez	En la id. de Murcia.	Almería	28	3	1	4	»	2	8	2	2	Enero	1891	»	»
José Méndez Diaz	En la id. de la Coruña.	Murcia	38	1	7	4	»	20	2	6	21	Agosto	1891	»	»
José Barrachina Roig	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.	Cuenca	45	7	7	7	6	7	7	6	6	Septiembre	1891	»	»
Antonio Jurado Arjona	En la Tesorería de Hacienda de Gerona.	Madrid	40	1	7	6	29	22	7	12	25	Octubre	1891	»	»
Lino García Fuentes	En la id. de Huelva.	Teruel	48	8	7	6	7	26	1	17	1	Octubre	1891	»	»
Félix Sebastián Sanchez Tena	En la id. de Córdoba.	Sevilla	43	7	7	4	16	24	1	17	24	Octubre	1891	»	»
Félix Ramos Portillo	En la Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid	41	6	6	10	»	23	2	28	15	Diciembre	1891	»	»
Teófilo González Callego	En la id. de id.	Madrid	44	2	6	10	»	18	9	8	1	Julio	1892	»	»
Federico del Cid Velasco	En la id. de Fomento.	Madrid	41	5	6	10	»	17	4	16	1	Julio	1892	»	»
Vicente Lloréns Alcón	En la Dirección general.	Madrid	53	7	6	9	20	30	3	15	11	Julio	1892	»	»
José Gárate Ochoa	En la Sección de operaciones mecánicas de Loterías.	Castellón	45	2	6	9	»	23	7	16	1	Agosto	1892	»	»
José Valcárcel Crespo	Guardaalmacén Consejero de la Fábrica Nacional de la Moneda.	Navarra	62	1	6	3	»	34	5	24	1	Febrero	1893	»	»
Antonio Rojo Sanfrutos	En la Dirección general.	Badajoz	45	2	6	»	26	23	6	24	5	Abril	1893	»	»
Teodomiro Fagoaga	En la id. id.	Badajoz	39	1	6	10	5	21	3	5	25	Abril	1893	»	»
Fernando Herralde López	En la id. id.	Madrid	21	7	4	8	15	5	8	16	16	Junio	1894	»	»
Enrique Uceda de la Higuera	En la Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Madrid	25	2	4	8	9	8	8	28	21	Agosto	1894	»	»
Joaquín Martínez Lumbreras	En la id. de Soria.	Madrid	30	1	2	10	24	2	7	24	1	Noviembre	1894	»	»
Mmanuel Becerra Bonhiver	En la Dirección general.	Jaen	30	8	3	10	17	4	7	2	14	Junio	1895	»	»
Miguel López Pelegrín	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación.	Madrid	28	9	3	8	22	7	11	8	8	Agosto	1895	»	»
Mmanuel Chacón y Paulino	En la Tesorería central.	Oviiedo	32	8	3	8	23	7	10	»	8	Agosto	1895	»	»
José Somoza Fernández	En la Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Habana	54	3	3	8	18	25	11	5	13	Agosto	1895	»	»
Mmanuel Monje	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.	Badajoz	36	7	3	8	11	7	»	5	16	Agosto	1895	»	»
Gabriel Briones	En la Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Guadalajara	30	9	3	7	4	15	»	17	1	Octubre	1895	»	»
Francisco Fenor López	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.	Guadalajara	29	3	6	6	15	3	6	15	18	Octubre	1895	»	»
Leandro de la Cruz	En la Tesorería de Hacienda de Murcia.	Sevilla	31	6	3	5	29	6	6	11	19	Octubre	1895	»	»
Joaquín Puig Cerebelló	En la id. de Valladolid.	Murcia	31	1	3	5	21	3	5	21	1	Noviembre	1895	»	»
Mariano Saa Antonio	En la id. de Alicante.	Valladolid	27	1	3	5	21	3	5	21	9	Noviembre	1895	»	»
	En la Ordenación de pagos de Hacienda.	Barcelona	27	6	3	5	21	3	5	21	9	Noviembre	1895	»	»
		Madrid	27	6	3	5	21	3	5	21	9	Noviembre	1895	»	»

Número de orden en la clase.....

13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. Ptas.	OBSERVACIONES
				Años	Meses	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Días	Mes	Año		
82	D. Manuel Barrera Fernández	En la Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	38	8	10	3	4	29	15	6	2	Diciembre...	1895	»	
83	Tefilio Suárez	En la id. id. de Canarias.	Canarias.	25	3	1	3	4	26	6	6	6	Diciembre...	1895	»	
84	Emilio Carreras Izquierdo	En la id. id. de Avila.	Valladolid.	39	7	17	3	4	20	17	2	23	Diciembre...	1895	»	
85	Wenceslao Ruiz	En la id. id. de Palencia.	Palencia.	55	7	3	3	4	21	3	4	21	Diciembre...	1895	»	
86	Rafael Fernández Iglesias	En la id. id. de Madrid.	Madrid.	26	11	3	3	3	24	3	4	24	Enero...	1896	»	
87	Ricardo Beltrán Díaz	En la id. id. de Valencia.	Valencia.	39	9	20	3	3	22	5	4	2	Enero...	1896	»	
88	Ricardo María Canalda	En la id. id. de Lérida.	Lérida.	43	8	2	3	2	11	15	2	23	Febrero...	1896	»	
89	Tomás Bayo	En la id. id. de Castellón.	Castellón.	50	3	2	2	10	16	3	2	11	Febrero...	1896	»	
90	Julián Santos del Campo	En la id. id. de Burgos.	Burgos.	43	3	2	2	10	11	20	6	1	Junio...	1896	»	
91	Javier Lapedra y Valle	En la Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.	22	3	3	2	10	11	12	10	23	Junio...	1896	»	
92	Emilio Sebastián	En la Tesorería de Hacienda de Alicante.	Alicante.	29	3	17	2	9	18	12	10	23	Julio...	1896	»	
93	Manuel Rodríguez Alonso	En la id. id. de Oviedo.	Oviedo.	31	6	2	2	9	15	3	9	9	Julio...	1896	»	
94	José Montoro Gómez	En la id. id. de Cuenca.	Valencia.	22	2	21	2	7	14	2	7	14	Julio...	1896	»	
95	José Barroso	En la id. id. de Cádiz.	Córdoba.	33	5	3	2	7	17	10	4	4	Agosto...	1896	»	
96	Laureano Moreno Jáuregui	En la Dirección general	Madrid.	31	4	16	2	6	17	14	5	17	Agosto...	1896	»	
97	Ramón Vieira Durán	En la Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	26	9	26	2	4	17	8	8	5	Octubre...	1896	»	
98	Generoso Mingarro	En la id. id. de Huelva	Madrid.	37	»	19	2	4	17	4	8	3	Octubre...	1896	»	
99	Enrique López Sors	En la id. id. de la Coruña.	Castellón.	25	10	4	2	4	5	4	3	22	Diciembre...	1896	»	
100	Nicolás Cuadrado	En la id. id. de Granada.	Coruña.	28	4	1	2	2	27	6	7	2	Febrero...	1897	»	
101	Pedro Méndez Moreno	En la id. id. de Badajoz.	Sevilla.	26	2	8	2	2	25	2	2	25	Febrero...	1897	»	
102	Benito Ogea	En la id. id. de Orense.	Badajoz.	61	10	2	2	2	26	2	2	26	Febrero...	1897	»	
103	Arturo Matos Cuesta	En la id. id. de Valladolid.	Orense.	28	2	16	1	11	12	5	1	17	Abril...	1897	»	
104	Arturo Hurmanes Miranda	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.	Habana.	24	4	4	1	9	16	1	2	12	Mayo...	1897	»	
105	Enrique Ortega	En la Dirección general.	Madrid.	27	11	16	1	6	29	8	2	16	Julio...	1897	»	
106	Cástor Novas	En la Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Madrid.	48	11	8	1	7	29	4	1	16	Agosto...	1897	»	
107	Pedro Coll y Giralt	En la id. id. de la Coruña.	Pontevedra.	58	16	4	1	7	21	1	7	21	Septiembre...	1897	»	
108	Pedro Bol Buñolo	En la id. id. de Málaga.	Barcelona.	49	10	4	1	7	»	20	1	13	Septiembre...	1897	»	
109	Antonio Sauro Revilla	En la Ordenación de pagos de Hacienda.	Alicante.	46	11	20	1	6	15	5	10	22	Octubre...	1897	»	
110	Daniel Riera Guerrero	En la Tesorería de Hacienda de Albacete.	Palencia.	23	11	6	1	5	26	10	3	24	Octubre...	1897	»	
111	Erasto Vila	En la id. id. de Zamora.	Albacete.	24	9	4	1	5	20	1	5	16	Noviembre...	1897	»	
112	Serafín Iturriga	En la id. id. de Santander.	Madrid.	44	4	3	1	5	»	15	5	29	Noviembre...	1897	»	
113	Federico Muñoz González	En la Tesorería de Hacienda de Jaén.	Madrid.	38	2	5	1	5	»	10	7	24	Diciembre...	1897	»	
114	José Cullen y Osuna	En la id. id. de Cádiz.	Orense.	24	7	3	1	5	»	10	5	24	Diciembre...	1897	»	
115	Miguel Portero Mela	En la id. id. de Canarias.	Jaén.	22	2	5	1	5	»	1	5	24	Diciembre...	1897	»	
116	Esteban García Echevarría	En la Dirección general.	Cádiz.	30	7	17	1	4	»	1	5	24	Diciembre...	1897	»	
117	Francisco Javier Felín	En la Tesorería de Hacienda de Logroño.	Canarias.	55	4	5	1	4	26	6	7	9	Diciembre...	1897	»	
118	Jacinto Pérez	En la id. id. de Lérida.	Logroño.	29	1	3	1	4	25	9	10	20	Diciembre...	1897	»	
119	Faustino Garcés	En la id. id. de Toledo.	Huesca.	31	3	14	1	4	23	5	11	26	Diciembre...	1897	»	
120	Mariano Baeza	En la id. id. de Huesca.	Toledo.	46	3	9	1	4	19	5	1	26	Diciembre...	1897	»	
121	Juan de Mesa Calderón	En la id. id. de Valencia.	Zaragoza.	44	3	15	1	4	14	23	10	21	Diciembre...	1897	»	
122	Jesús Benavente de Francisco	En la id. id. de Badajoz.	Murcia.	27	6	17	1	4	9	1	4	11	Diciembre...	1897	»	
123	Ernesto Montoya	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.	Badajoz.	45	3	»	1	4	»	1	4	11	Enero...	1898	»	
124	Enrique Castro Lorenzo	En la id. id. de Gobernación.	Madrid.	31	3	22	1	3	16	1	3	16	Enero...	1898	»	
125	Federico del Barrio	En la Tesorería de Hacienda de Orense.	Ciudad Real.	45	5	13	1	3	11	1	3	16	Enero...	1898	»	
126	Juan Morales	En la id. id. de León.	Orense.	31	5	6	1	3	6	11	3	18	Enero...	1898	»	
127	Vicente Royo	En la id. id. de Segovia.	Zaragoza.	28	10	7	1	4	3	3	9	18	Enero...	1898	»	
128	José Cándido Verdú	En la id. id. de Teruel.	Navarra.	29	4	7	1	3	3	3	5	15	Enero...	1898	»	
129	Eduardo Nadal Garcés	En la id. id. de Alicante.	Teruel.	26	7	27	1	3	»	1	3	15	Febrero...	1898	»	
130	Mariano Escudero	En la id. id. de Córdoba.	Murcia.	39	3	26	1	2	21	1	2	21	Febrero...	1898	»	
131	Manuel Torroella	En la id. id. de Zaragoza.	Córdoba.	32	6	1	1	10	20	1	2	20	Febrero...	1898	»	
132	Felipe Blanco Collantes	En la id. id. de Barcelona.	Zaragoza.	28	1	14	1	2	10	1	2	10	Febrero...	1898	»	
133	Dionisio Prieto	En la id. id. de Tarragona.	Avila.	34	7	1	1	2	8	1	2	8	Febrero...	1898	»	
134	Lope Montemayor	En la id. id. de León.	Gerona.	50	»	20	1	2	7	1	2	7	Febrero...	1898	»	
135	José García	En la id. id. de Santander.	Tarragona.	37	1	6	1	2	1	1	2	7	Febrero...	1898	»	
136	Antonio Carriazo	En la id. id. de Guadalupe.	León.	28	7	21	1	2	1	1	2	29	Febrero...	1898	»	
137	Aurelio Calvo Pastor	En la id. id. de Málaga.	Valladolid.	40	8	7	1	8	8	15	11	16	Marzo...	1898	»	
138	Manuel Infante	En la Dirección general.	Valladolid.	27	10	28	»	10	12	19	6	23	Abril...	1898	»	
139	Cristóbal Cebrian Llorea	En la id. id.	Málaga.	21	6	19	»	9	»	4	9	22	Mayo...	1898	»	
140	José Bordoy Font	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.	Madrid.	21	4	4	»	9	18	2	»	5	Julio...	1898	»	
141	Luis de la Calle Menéndez	En la Tesorería de Hacienda de Baleares.	Castellón.	30	2	23	»	9	14	»	»	14	Julio...	1898	»	
142	Bruno Rafael Juristo	En la id. id. de Oviedo.	Baleares.	21	4	6	»	9	14	»	»	14	Julio...	1898	»	
143	Luis Buelta	En la id. id. de Jaén.	Oviedo.	26	4	24	»	9	12	»	»	12	Julio...	1898	»	
144	Augusto Morguez	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.	Granada.	27	9	12	»	9	4	»	»	4	Julio...	1898	»	
145	Pedro García Ozmazabal	En la Tesorería de Hacienda de Cuenca.	Guipúzcoa.	32	9	20	»	8	20	»	»	8	Septiembre...	1898	»	
146		En la id. id. de Zaragoza.	Cuenca.	48	2	8	»	6	8	»	»	8	Septiembre...	1898	»	

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Escalafón general de los empleados de la Hacienda pública, dependientes de este Centro, formado en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 32 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 8.º de la de igual fecha de 1895, y cerrado en 30 de Abril de 1899.

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE		TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Años.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.		
1	Jefes de Negociado de primera clase CON 6.000 PESETAS ANUALES													
2	Sr. D. Antonio Aranda é Ibarrela.....	Interventor de Hacienda, en comisión, de la provincia de Logroño.....	Cádiz.....	57	1	23	2	10	21	15	7	25	10.000	En 25 Febrero 1876, Gobernador civil de Zamora.
3	D. Francisco Ramos Portillo.....	Idem de la de Albacete.....	Madrid.....	56	11	7	3	7	19	38	4	23	»	»
4	Leandro Botella y Andrés.....	Idem de la de Gerona.....	Alicante.....	55	2	28	»	2	21	18	20	13	»	»
5	Francisco Ferreras y Toro.....	Idem de la de Palencia.....	Zamora.....	55	9	28	»	2	17	14	3	1.º	»	»
6	Alfredo Marquerie Luard.....	Idem de la de Salamanca.....	Madrid.....	55	8	9	6	9	»	27	1	3	»	»
7	Francisco Serrano y Portillo.....	Idem de la de Huelva.....	Cádiz.....	59	6	9	2	10	»	31	15	1.º	»	»
8	Luis Herrero y Panadero.....	Idem de la de León.....	Madrid.....	64	9	18	2	3	16	33	5	24	»	»
9	Federico Rodríguez Sanamaria.....	Idem de la de Jaén.....	Madrid.....	55	5	22	1	10	23	27	9	12	»	»
10	Fernando González de Rivas y Pérez Mozún.....	Idem de la de Orense.....	Madrid.....	57	10	29	1	5	3	39	9	1.º	»	»
11	Román Posse Nicolich.....	Idem de la de Cáceres.....	Madrid.....	44	2	14	1	3	21	18	6	1.º	»	»
12	Venancio Marconel y Guivelaide.....	Sirve en la Contaduría general de la Deuda pública.....	Francia.....	52	11	14	1	1	16	20	11	9	»	»
13	Felipe Lillo Ruiz.....	Interventor de Hacienda de la provincia de Tarragona.....	Badajoz.....	52	11	29	1	1	16	22	3	1.º	»	»
14	José Díez de Isla y Perlado.....	Idem de la de Pontevedra.....	Badajoz.....	60	11	6	3	6	7	26	7	24	»	»
15	José María Fernández de Cossio y la Rúa.....	Idem de la Delegación de Hacienda de España en Londres.....	Soria.....	60	11	6	3	6	7	26	7	24	»	»
16	Miguel de Prada y Lemaur.....	Interventor de Hacienda de la provincia de Lugo.....	Cádiz.....	55	»	8	4	7	5	29	»	1.º	»	»
17	Ramón de Isla y Conde.....	Sirve en la Intervención central de Hacienda.....	León.....	60	2	4	3	3	20	40	8	11	»	»
18	Luis Rivas Soriano.....	Interventor de Hacienda de la provincia de Lérida.....	Orense.....	56	11	28	2	7	19	32	8	14	»	»
19	Salustiano Rodríguez Bermejo.....	Sirve en la Intervención central de Hacienda.....	Valencia.....	47	3	9	2	1	16	29	7	13	»	»
20	Arturo Valgañón y Romero.....	Interventor de Hacienda de la provincia de Santander.....	Toledo.....	64	10	23	4	3	21	24	2	4	»	»
21	Bernardo de Sesma y Gómez.....	Sirve en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Logroño.....	39	4	27	2	6	3	21	5	19	»	»
22	Antonio Soto Marugán.....	Idem en la id. de id.....	Vizcaya.....	48	6	15	2	7	14	32	6	1.º	»	»
23	Bermudo Meléndez Conejo.....	Interventor de Hacienda de la provincia de Badajoz.....	Madrid.....	51	5	1	2	3	5	30	4	17	»	»
24	Cruz Collada López.....	Idem de la de Castellón.....	Lugo.....	50	10	6	2	3	16	33	5	17	»	»
25	José Viñas Planells.....	Idem de la de Ciudad Real.....	Cuenca.....	47	7	17	3	6	24	27	11	20	»	»
26	Juan Romo de Oca y López.....	Idem de la de Guadalupe.....	Baleares.....	58	7	27	2	7	»	28	11	27	»	»
27	León Carrillo de Albornoz y Assin.....	Idem de la de Zamora.....	Cádiz.....	55	2	27	2	10	5	34	10	4	»	»
28	Ramiro Rossi y Alvarez.....	Idem de la de Almería.....	Alava.....	46	2	11	1	1	25	25	3	3	»	»
29	Joaquín Gállego Esteban.....	Interventor principal de las Minas de Almadén (Ciudad Real).....	Madrid.....	48	6	3	»	1	5	15	4	27	»	»
30	St. D. Valentín Rubio y Guillén.....	Sirve en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Teruel.....	41	»	11	»	1	19	16	2	9	»	»
31	D. Segundo Rodríguez del Valle.....	Idem en la id. de id.....	Cáceres.....	39	2	17	1	11	»	25	8	1.º	»	»
	St. D. José Prosper y Lloréns.....	Interventor de Hacienda de la provincia de Baleares.....	León.....	45	11	»	1	5	29	17	5	12	»	»
			Valencia.....	50	11	21	1	6	2	28	2	27	»	»
1	Jefes de Negociado de segunda clase CON 5.000 PESETAS ANUALES													
2	D. Fernando Villamil y Murias.....	Interventor de Hacienda de la provincia de Guipúzcoa.....	Oviedo.....	47	»	29	3	4	26	18	4	26	»	»
3	Eladio Sanz Villapeccellín.....	Idem de la de Vizcaya.....	Valladolid.....	60	2	21	5	3	13	37	20	19	»	»
4	Jacinto Luján Ríoforto.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de la provincia de Madrid.....	Coruña.....	74	»	15	8	2	9	47	26	5	»	»
5	Francisco de P. Moya y Villarraso.....	Interventor de Hacienda de la provincia de Segovia.....	Granada.....	64	5	»	3	6	10	25	6	8	»	»
6	Joaquín Coll y Manzano.....	Sirve en la Contaduría general de la Deuda pública.....	Madrid.....	54	8	»	2	6	23	35	9	7	»	»
7	Miguel de Palacios y Pastrana.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Ciudad Real.....	52	3	11	2	6	22	33	6	14	»	»
8	Juan de Dios de Retes y Muyrani.....	Interventor de Hacienda de la provincia de Avila.....	Madrid.....	41	4	25	2	1	16	23	10	24	»	»
9	Federico Venero y Aguirre.....	Idem de la de Canarias.....	Madrid.....	61	7	18	1	3	20	28	11	6	»	»
10	Nicolás Aparicio y Peláez.....	Interventor de la Delegación de Hacienda de España en Berlín.....	Badajoz.....	53	4	25	3	6	»	26	10	12	»	»
11	Modesto Marín y Pérez.....	Interventor de Hacienda de la provincia de Cuenca.....	Madrid.....	39	3	19	4	2	10	20	»	20	»	»
12	Alberto Jiménez Coronado y Nieto.....	Idem de la de Huesca.....	Sevilla.....	43	3	27	1	6	6	16	8	18	»	»
13	José Gállego y Wallace.....	Idem de la de Guipúzcoa.....	Ciudad Real.....	43	4	12	3	3	18	12	7	21	»	»
14	Francisco Requero y Avedillo.....	Sirve en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Alicante.....	32	3	3	1	5	28	14	1	17	»	»
15	Federico de Cuéllar y Belluga.....	Idem en la id. de id.....	Zamora.....	45	4	8	1	11	»	25	»	5	»	»
16	St. D. José Sánchez y Segundo.....	Idem en la id. de id.....	Granada.....	43	10	9	1	5	»	20	6	14	»	»
17	D. Matías Francisco Barrera y Lanzas.....	Interventor de Hacienda de la provincia de Teruel.....	Cuba.....	50	11	29	1	3	28	20	2	24	»	»
18	Miguel Rivas Balboa y Rodríguez.....	Idem de la de Alava.....	Jaén.....	47	3	3	»	3	»	19	2	19	»	»
19	Federico López Higuera.....	Idem de la de Navarra.....	Lugo.....	58	2	7	»	3	12	35	9	21	»	»
	Eufrasio Beida y Molfó.....	Sirve en la Intervención central de Hacienda.....	Madrid.....	52	8	15	»	5	»	9	2	19	»	»
			Valencia.....	36	11	8	»	5	20	19	5	26	»	Electo.

Número de orden en la clase...	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE		TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta.	OBSERVACIONES		
				Años	Meses	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Día	Mes			Año	
<p>Jefes de Negociado de tercera clase CON 4.000 PESETAS ANUALES</p>																	
1	D. Fernando Rodríguez de la Encina y Valparada.....	Sirve en comisión en la Intervención de Hacienda de la provincia de Barcelona.....	Madrid.....	48	5	»	1	6	8	3	11	12	22	Octubre.....	1897	5.000	En 30 Julio 1890, Delegado de vigilancia en la provincia de Baleares con destino á Mahón.
2	Juan Antonio Magaña y Domingo.....	Idem en la de Valencia.....	Guadalajara..	44	10	27	6	9	»	19	»	15	31	Julio.....	1892	»	»
3	Tirso Alonso y Alonso.....	Idem en la Intervención central de Hacienda.....	León.....	36	11	24	6	3	7	13	»	8	8	Diciembre...	1892	»	»
4	Angel de Posadillo y Polanco.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Sevilla.....	Cádiz.....	54	10	22	6	2	»	32	1	27	1.º	Marzo.....	1893	»	»
5	José Sanabria y Cortina.....	Interventor del Estado en el arrendamiento de las Salinas de Torreveja y de la Mata (Alicante).....	Toledo.....	36	5	21	4	6	15	17	10	6	16	Octubre.....	1894	»	»
6	Juan Buitrago y Barba.....	Sirve en la Contaduría de la Junta de Clases pasivas.....	Madrid.....	39	6	28	3	8	23	21	4	9	8	Agosto.....	1895	»	»
7	Angel Megía y Bravo.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Granada.....	Madrid.....	44	6	21	3	1	2	14	11	»	28	Marzo.....	1896	»	»
8	Eduardo Laborda y Nicolás.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Madrid.....	46	9	19	2	7	15	29	6	15	16	Septiembre..	1896	»	»
9	Rafael Riaño y López.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Madrid.....	Madrid.....	34	10	»	2	6	24	16	8	8	7	Octubre.....	1896	»	»
10	Gaspar Thous y Sánchez Cisneros.....	Idem en la Contaduría general de la Deuda pública.....	Alicante.....	65	10	10	2	6	23	26	11	»	9	Octubre.....	1896	»	»
11	Manuel Pérez Guitián.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de la Coruña.....	Lugo.....	50	8	13	2	3	21	15	11	19	9	Enero.....	1897	»	»
12	Fernando Saura Ugarte.....	Idem en la de Cádiz.....	Madrid.....	32	3	10	2	»	13	11	1	8	22	Febrero.....	1897	»	»
13	Máximo Cánovas y Vallejo.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Madrid.....	32	5	13	1	11	»	13	6	»	1.º	Junio.....	1897	»	»
14	Francisco Javier García de Leóniz y Arbas de Quiroga.....	Idem en la id. id.....	Sevilla.....	28	4	27	1	9	16	9	8	2	17	Junio.....	1897	»	»
15	Sr. D. Ceferino Velasco y Ezquerro.....	Idem en la id. id.....	Logroño.....	41	8	5	1	7	»	21	8	9	1.º	Octubre.....	1897	»	»
16	D. Juan de Dios Rico y Cuenca.....	Idem en la id. id.....	Avila.....	50	1	23	1	5	28	25	3	»	3	Noviembre..	1897	»	»
17	Emilio Garmendía y Rámila.....	Idem en la id. id.....	Burgos.....	57	»	24	»	8	11	27	8	26	20	Agosto.....	1898	»	»
18	Alfonso Shelly Correa.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Málaga.....	Granada.....	36	6	17	»	4	4	18	11	20	28	Diciembre..	1898	»	»
<p>Oficiales de primera clase CON 3.500 PESETAS ANUALES</p>																	
1	D. Rafael de Torres-Pardo y Zayas.....	Tenedor de libros, en comisión, de la Intervención de Hacienda de la provincia de Castellón.....	Granada.....	52	5	14	12	3	9	22	1	3	15	Septiembre..	1882	4.000	En 12 de Julio de 1889, como Administrador de Impuestos y Propiedades de Vizcaya.
2	Francisco Fontes Alemán.....	Sirve en comisión en la id. de la de Madrid.....	Murcia.....	37	1	18	2	7	24	10	5	11	20	Noviembre..	1888	4.000	En 1.º de Diciembre de 1897, como Jefe de Negociado de tercera clase, Auxiliar de la de primeros de la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino.
3	José Pereira y Díez de Oñate.....	Idem en la Contaduría general de la Deuda pública.....	Málaga.....	60	4	5	5	5	14	23	3	28	10	Enero.....	1855	»	»
4	Baldomero Laguna y Martínez.....	Idem en la Intervención de la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación.....	Teruel.....	54	»	14	4	6	15	38	»	11	1.º	Febrero.....	1869	»	»
5	Antonio Gómez Ramírez.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Cádiz.....	Málaga.....	57	»	12	3	8	15	18	»	2	5	Marzo.....	1869	»	»
6	Matías Vargas Argüello.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Valladolid...	54	2	7	7	1	»	35	»	6	2	Noviembre..	1870	»	»
7	Fernando Martínez Mendoza.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Córdoba.....	Granada.....	54	7	12	4	»	27	4	»	27	8	Noviembre..	1870	»	»
8	Ricardo Pérez Salcedo.....	Idem en la Intervención central de Hacienda.....	Madrid.....	59	6	29	»	2	»	37	8	10	20	Diciembre..	1870	»	»
9	José María Herrero y Navarro.....	Idem en la Intervención de la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.....	Murcia.....	49	4	9	1	9	16	33	9	21	1.º	Marzo.....	1871	»	»
10	Tomás Senderos y Marín.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Madrid.....	47	4	2	»	5	22	33	8	»	27	Septiembre.	1872	»	»
11	Cipriano Delgado y Postigo.....	Idem en la Contaduría general de la Deuda pública.....	Toledo.....	55	7	16	1	9	15	30	5	24	11	Noviembre..	1873	»	»
12	Eladio Díaz y Sánchez.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Alicante.....	Toledo.....	48	2	12	1	2	6	19	5	23	1.º	Febrero.....	1874	»	»
13	Joaquín Rodríguez del Valle.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de la provincia de Avila.....	Cáceres.....	58	7	9	6	8	»	28	7	9	19	Febrero.....	1874	»	»
14	Victoriano Pérez Almindro.....	Sirve en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Madrid.....	66	1	8	6	2	27	30	7	14	17	Marzo.....	1874	»	»
15	José María de la Torre y Godínez.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de la provincia de Albacete.....	Murcia.....	54	3	6	4	10	14	25	11	16	19	Junio.....	1874	»	»
16	Santiago Romalle y Sarmiento.....	Idem en la de León.....	Oviedo.....	67	»	2	1	3	26	24	11	28	5	Julio.....	1874	»	»
17	José Fernández Ballester.....	Sirve en Intervención de Hacienda de la provincia de Sevilla.....	Barcelona.....	60	»	8	6	3	12	23	7	4	1.º	Diciembre..	1875	»	»

Número de orden en la clase....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN por el primer nombramiento en la categoría que determina la prelación en su clase respectiva según el art. 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1867.	SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. — Pesetas.	OBSERVACIONES		
				Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				Día.	Mes.
18	D. José Jiménez Tomás.....	Sirve en la Intervención del Estado en el arrendamiento de las Salinas de Torrevieja y de la Mata (Alicante).....	Murcia.....	68	9	26	1	5	»	2	2	1.º	Agosto.....	1876	»	
19	Eugenio Lazo y Hurtado.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de la provincia de Huelva.....	Cádiz.....	48	»	20	»	9	28	5	22	1.º	Agosto.....	1877	»	
20	Francisco de Lancirica y Arana.....	Idem en la id. de la de Orense.....	Gipúzcoa.....	60	4	19	2	11	12	9	16	7	Agosto.....	1877	»	
21	Cándido Sesma y Marín.....	Idem en la id. de la de Salamanca.....	Logroño.....	45	7	27	1	9	28	11	24	18	Agosto.....	1877	»	
22	Joaquín Delgado y Pérez.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de la provincia de Ciudad Real.....	Madrid.....	49	7	18	2	2	17	8	23	12	Diciembre.....	1878	»	
23	Federico Saráchaga y López Menchero.....	Sirve en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Ciudad Real..	39	8	8	3	8	24	»	29	8	Marzo.....	1879	»	
24	Rafael Cabrera y Romero.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de la provincia de Cuenca.....	Jaén.....	40	9	»	»	5	21	3	15	16	Enero.....	1880	»	
25	Salvador Morais Arines.....	Sirve en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Pontevedra...	45	11	12	2	6	22	»	21	10	Abril.....	1880	»	
26	Julio César Muñoz y Hernández.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Murcia.....	Madrid.....	58	8	25	16	8	12	9	8	23	Julio.....	1880	»	
27	Luis Vázquez de Parga y de la Riva.....	Idem en la Intervención de la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	Lugo.....	34	4	25	3	4	7	8	22	9	Agosto.....	1880	»	
28	Ramiro Manteca y Montánchez.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Madrid.....	39	9	25	2	6	15	8	24	7	Enero.....	1881	»	
29	Antonio Fernández Espila.....	Idem en la id. de id.....	Madrid.....	37	6	8	»	6	»	9	15	9	Marzo.....	1881	»	
30	Alfredo García López.....	Idem en la id. de id.....	Madrid.....	43	4	19	1	8	14	8	27	3	Abril.....	1881	»	
31	José Pérez Caballero y Ferrer.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Toledo.....	Madrid.....	40	8	»	»	3	15	8	3	21	Abril.....	1881	»	
32	Mariano del Todo y Herrero.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Madrid.....	43	7	4	2	7	15	2	»	»	Junio.....	1881	»	
33	Angel Orúe y Rius.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Valladolid.....	Madrid.....	45	8	29	1	1	28	10	19	21	Noviembre..	1882	»	
34	Augusto Atienza y Cobos Zaragoza.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Cádiz.....	44	10	16	3	2	26	1	10	1.º	Febrero.....	1883	»	
35	Enrique Terrijos y Lacruz.....	Idem en la Contaduría general de la Deuda pública.....	Madrid.....	40	9	6	1	2	15	1	»	26	Agosto.....	1883	»	
36	Elías Pajares y Ruiz.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Oviedo.....	Coruña.....	37	8	2	1	3	24	4	28	1.º	Enero.....	1884	»	
37	Antonio Capablanca y Garrigó.....	Idem en la id. de la de Barcelona.....	Madrid.....	41	3	»	»	8	20	2	»	6	Enero.....	1884	»	
38	Francisco Alfonso Revilla y Revilla.....	Idem en la id. de la de Coruña.....	Burgos.....	34	11	15	4	3	28	11	10	17	Marzo.....	1885	»	
39	Carmelo Sales Navarro.....	Idem en la id. de la de Málaga.....	Cuba.....	37	3	6	1	8	15	2	23	20	Julio.....	1885	»	
40	Félix de Aristzábal y Samper.....	Idem en la Intervención central de Hacienda.....	Madrid.....	38	»	»	»	11	5	3	»	1.º	Febrero.....	1886	»	
41	Francisco Guzmán y Martínez.....	Idem en la Intervención de la Ordenación de pagos del Ministerio de Hacienda.....	Madrid.....	34	6	23	2	1	»	2	3	27	Febrero.....	1887	»	
42	Manuel de Aristzábal y Samper.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.....	Madrid.....	39	3	17	1	5	28	11	11	3	Mayo.....	1887	»	
43	Miguel Fernández Loaysa y García.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Zaragoza.....	Málaga.....	53	3	13	»	3	7	8	14	1.º	Agosto.....	1888	»	
44	Ramón Martínez y Martínez.....	Idem en la id. de la de Burgos.....	Coruña.....	39	11	16	»	10	17	10	22	19	Noviembre..	1888	»	
45	Valentín Sambricio y Parejo.....	Idem en la id. de la de Valencia.....	Zaragoza.....	34	»	»	2	6	20	6	7	19	Julio.....	1892	»	
46	Antonio María García Beltrán.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de la provincia de Canarias.....	Canarias.....	40	10	7	2	2	19	6	8	20	1.º	Agosto.....	1892	»
47	José Ruiz Muller.....	Sirve en la Intervención de Hacienda de la provincia de Granada.....	Sevilla.....	41	8	7	»	3	26	2	9	6	Julio.....	1896	»	
1	D. Rafael Morales Varona.....	Sirve en comisión en la Intervención de Hacienda de la provincia de Cádiz.....	Sevilla.....	55	9	7	»	19	18	24	2	5	Diciembre...	1864	En 5 de Julio de 1876, Administrador de Rentas de Santiago de Cuba.	
2	Enrique Baena y Villanova.....	Tenedor de libros, en comisión, de la Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Granada.....	63	4	21	2	9	3	6	11	14	Abril.....	1871	En 27 de Noviembre de 1866, Juez de primera instancia de Villacarrillo (Jaén).	
3	Pedro Tudela Sánchez.....	Sirve en comisión en la Intervención de Hacienda de la provincia de Logroño.....	Soria.....	48	6	11	6	11	5	12	1	14	Mayo.....	1884	En 22 de Marzo de 1888, Inspector de Hacienda de la provincia de Zaragoza.	
4	Felipe Izquierdo Díaz.....	Idem en la id. de la de Badajoz.....	Burgos.....	62	»	»	»	8	»	15	8	7	Julio.....	1872	En 10 de Julio de 1860, Oficial de primera clase de la Administración de Contribuciones de Málaga.	
5	José Pascual y García.....	Idem en la id. de la de Badajoz.....	Batallas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
6	Enrique Baena y Villanova.....	Idem en la id. de la de Badajoz.....	Batallas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
7	Elías Pérez Villamil y Méndez de Vigo.....	Idem en la id. de la de Logroño.....	Oviedo.....	60	8	9	2	7	30	18	19	8	»	»	»	
8	Gabriel García Delgado.....	Idem en la id. de la de Albacete.....	Sevilla.....	61	3	9	4	8	28	18	»	12	»	»	»	
9	Alejandro García Volasco.....	Idem en la id. de la de Pontevedra.....	Orense.....	53	11	20	3	2	»	25	4	11	»	»	»	
10	Eduardo Alonso de la Iglesia.....	Idem en la id. de la de Madrid.....	Madrid.....	52	12	3	8	»	21	29	4	16	»	»	»	
11	Terresiano Villalobos y López.....	Idem en la Contaduría de la Junta de Clases pasivas.....	Madrid.....	53	10	10	13	1	28	27	10	25	Mayo.....	1870	»	

Oficiales de segunda clase

CON 3.000 PESETAS ANUALES

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TUMA DE POSESIÓN		SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta.	OBSERVACIONES	
				Años	Meses	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Día	Mes			Año
12	D. Pedro Fernández de Soto y Navarro.....	Sirve en la Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Toledo.....	47	11	18	2	4	9	14	6	14	25	Junio.....	1872	»
13	Pedro Sánchez y Blas.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Cádiz.	Málaga.....	49	7	»	7	4	»	28	»	2	9	Julio.....	1872	»
14	Andrés Mellado y Contreras.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.	Málaga.....	87	3	26	20	11	3	20	11	3	31	Octubre.....	1873	»
15	Luis del Alcázar y León.....	Idem en la id. de id.	Madrid.....	46	5	11	9	»	22	28	8	28	1.º	Febrero.....	1874	»
16	Pascual Alonso Noain.....	Idem en la id. de id.	Navarra.....	57	11	14	9	1	27	30	3	»	»	Febrero.....	1874	»
17	Francisco González Vallet.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Salamanca.	Madrid.....	42	7	11	1	9	27	25	3	23	18	Marzo.....	1874	»
18	Carlos Argüelles Piedra.....	Idem en la id. de la de Zamora.	Oviedo.....	50	5	12	8	6	1	27	9	23	5	Mayo.....	1874	»
19	Francisco de Rute y Piñar.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.	Almería.....	43	6	3	3	2	25	23	9	9	17	Julio.....	1874	»
20	Felipe María Ibarra Agúndez.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Cáceres.	Valladolid.....	62	2	25	3	2	19	26	»	23	20	Julio.....	1874	»
21	Francisco García Pérez.....	Idem en la Intervención central de Hacienda.	Orense.....	46	9	1	11	9	24	28	6	22	1.º	Agosto.....	1874	»
22	Ricardo Gil y Civera.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Granada.	Valencia.....	55	8	27	6	8	27	21	9	25	3	Mayo.....	1875	»
23	Joaquín Gómez Yelo.....	Idem en la Contaduría general de la Deuda.	Murcia.....	52	10	13	3	8	22	23	10	18	14	Junio.....	1875	»
24	Emilio Simonet y Lombardo.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Málaga.	Valencia.....	38	7	13	3	6	11	22	9	21	21	Junio.....	1878	»
25	Sebastián Castro y García Plaza.....	Idem en la id. de la de Burgos.	Madrid.....	43	5	22	7	4	»	25	11	1	12	Agosto.....	1878	»
26	Román Barrio Cuadrado.....	Idem en la id. de la de Lérida.	Guadalajara.....	46	2	»	4	10	16	24	1	21	9	Septiembre.....	1878	»
27	Enrique Jiménez Villafranca.....	Idem en la id. de la de Jaén.	Córdoba.....	42	2	»	1	3	»	18	6	»	»	»	1878	»
28	Félix Fernández Cella y Cornejo.....	Idem en la Contaduría de la Junta de Clases pasivas.	Madrid.....	50	5	10	7	9	15	24	1	»	8	Marzo.....	1879	»
29	Daniel López Coloma.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de la Coruña.	Toledo.....	43	»	20	»	1	23	19	11	24	1.º	Abril.....	1879	»
30	Florentín Pérez Vellido.....	Idem en la id. de la de Sevilla.	Granada.....	41	8	8	5	1	13	19	5	»	1.º	Diciembre.....	1879	»
31	Domingo Eduardo de Asua y Bascarán.....	Idem en la Intervención central de Hacienda.	Vizcaya.....	40	4	11	»	»	26	20	2	19	21	Mayo.....	1880	»
32	José Castañón y Lobo.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de la Coruña.	Oviedo.....	44	9	8	2	9	15	18	8	4	14	Agosto.....	1880	»
33	Francisco Serrano Galarza.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.	Cádiz.....	39	4	21	6	5	13	17	10	2	29	Marzo.....	1881	»
34	Antonio Antelo y Fernández.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Barcelona.	Santander.....	36	8	1	2	1	»	21	1	»	1.º	Junio.....	1881	»
35	Manuel Lacarra y Altolaguirre.....	Idem en la id. de la de Málaga.	Sevilla.....	39	11	26	»	6	16	19	8	»	1.º	Junio.....	1881	»
36	José Peña y Guijarro.....	Idem en la id. de la de Ciudad Real.	Madrid.....	46	3	29	2	1	9	24	4	24	7	Marzo.....	1882	»
37	Juan Suárez y Madán.....	Idem en la id. de la de Tarragona.	Canarias.....	35	10	4	3	5	5	20	»	»	5	Abril.....	1882	»
38	Tomás Sanz y Sanz.....	Idem en la Intervención central de Hacienda.	Madrid.....	43	9	6	1	7	13	23	3	12	8	Enero.....	1883	»
39	Manuel María Mangirón Rodríguez.....	Idem en la Contaduría general de la Deuda pública.	Madrid.....	59	7	6	2	»	15	21	8	10	13	Marzo.....	1883	»
40	Eduardo Coloma y Sesma.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.	Cuenca.....	50	6	19	2	7	16	20	1	13	1.º	Junio.....	1883	»
41	Aureliano García Toresano.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Barcelona.	Albacete.....	38	»	18	»	2	»	17	11	»	10	Noviembre.....	1883	»
42	Antonio Suárez Inclán.....	Idem en la id. de la de Valencia.	Oviedo.....	49	4	28	2	10	»	11	11	»	18	Diciembre.....	1883	»
43	Guillermo Fleming y Martín.....	Idem en la id. de la de Gerona.	Cádiz.....	39	2	19	7	»	15	20	1	20	1.º	Febrero.....	1884	»
44	José Puyo Escudero.....	Idem en la id. de la de Valencia.	Huesca.....	44	1	12	3	2	27	14	8	15	16	Agosto.....	1884	»
45	José María Leparte y Aguilar.....	Idem en la id. de la de Córdoba.	Sevilla.....	34	3	13	2	6	21	18	2	6	29	Octubre.....	1884	»
46	Luis Figueroa y Serra.....	Idem en la id. de la de Orense.	Madrid.....	31	7	7	2	1	13	13	2	3	24	Febrero.....	1885	»
47	Federico Bofella Reyero.....	Idem en la id. de la de Valladolid.	Teruel.....	31	9	10	1	3	22	14	8	20	26	Mayo.....	1885	»
48	Teodoro González y de Palacio.....	Idem en la id. de la de Almería.	Cádiz.....	36	9	9	2	10	»	18	8	12	1.º	Julio.....	1885	»
49	Eduardo Gómez Atard.....	Idem en la Intervención de la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.	Valencia.....	34	3	8	1	9	16	15	2	6	19	Septiembre.....	1885	»
50	Ramón de Campoamor y Domínguez.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de León.	Oviedo.....	34	4	13	2	9	»	13	3	15	16	Enero.....	1886	»
51	Pascual Jiménez Palomares.....	Idem en la id. de la de Valencia.	Cádiz.....	34	4	13	1	3	»	12	7	28	1.º	Abril.....	1886	»
52	Domingo de Fuenmayor y Gómez.....	Idem en la id. de la de Soría.	Madrid.....	30	5	21	1	5	5	12	5	5	28	Octubre.....	1886	»
53	Damián Barbosa y Asensio.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.	Avila.....	46	7	3	2	6	»	23	11	19	5	Enero.....	1887	»
54	Joaquín Martínez Cabañas.....	Idem en la id. id.	Madrid.....	28	10	»	1	6	»	11	10	»	11	Octubre.....	1887	»
55	José Fernández y Mendiburu.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Santander.	Madrid.....	41	11	27	8	5	15	10	11	3	13	Febrero.....	1888	»
56	Manuel Martíá Berganza.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Huesca.	Madrid.....	36	2	»	1	6	10	11	1	»	1.º	Abril.....	1888	»
57	Francisco Rodríguez Vilallonga.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Huesca.	Madrid.....	35	»	1	»	1	17	10	6	7	4	Abril.....	1888	»
58	José Alberti y Rodríguez.....	Idem en la id. de la de Huelva.	Sevilla.....	38	2	24	»	10	22	11	8	18	3	Julio.....	1888	»
59	Luis Pérez Gutiérrez.....	Idem en la id. de la de Alicante.	Murcia.....	27	11	28	»	10	7	6	10	10	12	Julio.....	1888	»
60	Fernando de Illana y Sánchez de Vargas.....	Idem en la Contaduría general de la Deuda pública.	Sevilla.....	33	3	»	1	5	28	10	10	12	13	Noviembre.....	1888	»
61	Daniel Muñoz y García.....	Idem en la id. id.	Toledo.....	46	»	21	1	8	14	17	5	15	1.º	Febrero.....	1889	»
62	Alfonso Fernández Castillo.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.	Sevilla.....	31	2	23	4	»	15	10	2	»	1.º	Marzo.....	1889	»
63	A. Colfo Andrade y Zufria.....	Idem en la Intervención de la Ordenación de pagos del Ministerio de Hacienda.	Coruña.....	26	10	2	2	1	7	12	6	29	17	Diciembre.....	1890	»
64	Lorezo Tomás y Foz.....	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Zaragoza.	Teruel.....	35	7	16	»	9	11	2	9	2	23	Enero.....	1891	»
65	Angel González de la Peña y Vernacci.....	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.	Madrid.....	22	8	10	»	6	4	6	10	9	22	Junio.....	1892	»

Número de orden en la clase...	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSEIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.		
66	D. Adolfo García Alas y Ureña.	Sirve en la Intervención de Hacienda de la provincia de Oviedo.	León.	38	3	11	1	5	9	1	18	Enero	1893	»	»	
67	Benigno Herrero Abia.	Idem en la id. de la de Castellón.	Palencia	43	2	18	10	6	6	10	27	Febrero	1893	»	»	
68	Julian Basanta y de la Riva.	Idem en la id. de la de Segovia.	Salamanca	31	2	14	7	5	11	9	22	Mayo	1895	»	»	
69	Eduardo Martínez Ricardo	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.	Oviedo.	32	7	16	2	5	1	10	1.	Diciembre	1893	»	»	
70	José María Díaz y Garrido.	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Toledo.	Madrid.	31	2	27	3	4	4	20	11	Diciembre	1894	»	»	
71	Honorio Codina y Sanchis.	Idem en la id. de la de Guadalupe.	Valencia.	60	3	15	2	3	3	20	26	Abril	1895	»	»	
72	Emilio Ortiz Lapeña.	Idem en la Contaduría general de la Deuda pública.	Madrid.	31	8	8	6	2	6	»	1.	Noviembre	1895	»	»	
73	Alfonso Bilbao y Sevilla.	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.	Madrid.	27	1	24	2	3	3	4	27	Enero	1896	»	»	
74	Joaquín Fernández y Sagredo.	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Avila.	Oviedo.	40	5	2	7	2	1	29	2	Mayo	1896	»	»	
75	Ramón Serrano y Pérez.	Idem en la id. de la de Granada.	Málaga.	27	10	2	»	2	10	10	20	Junio	1896	»	»	
76	Manuel Gómez Muñoz	Idem en la Intervención de la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.	Jaén.	27	8	26	6	2	6	18	13	Octubre	1896	»	»	
77	Luis Richi y Molero	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Madrid.	Madrid.	25	4	2	7	1	7	11	20	Septiembre	1897	»	»	
78	Francisco Olavide y Malo.	Idem en la Intervención general de la Administración del Estado.	Madrid.	28	5	18	6	1	6	»	1.	Noviembre	1897	»	»	
79	Franco Armengol y Díaz del Castillo.	Idem en la id. de id.	Puerto Rico.	23	1	24	4	1	4	28	3	Diciembre	1897	»	»	
80	Antonio Rodríguez Pedrol de los Ríos.	Idem en la id. de id.	Barcelona.	28	9	15	4	1	4	»	1.	Enero	1898	»	»	
81	Francisco Zambalamberrí y Barrera	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Feruel.	Jaén	31	2	»	3	1	3	»	1.	Febrero	1898	»	»	
82	Francisco Martínez Orozco.	Idem en la id. de la de Murcia.	Alicante.	33	6	4	6	1	2	22	8	Febrero	1898	»	»	
»	Gustavo Muñoz Oñativia.	Idem en la id. de la de Cuenca.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Pendiente de clasificación por no haber remitido hoja de servicios.	
1	D. Miguel Sáenz de Santa María y la Ripa.	Sirve en comisión en la Intervención de Hacienda de la provincia de Cuenca.	Zaragoza.	56	2	10	1	2	10	24	20	Junio	1894	5.000	En 10 de Febrero de 1873, Secretario del Gobierno civil de Córdoba.	
2	José Juanes de Pilotti.	Idem en id. en la id. de la de Soria.	Madrid.	63	1	11	»	6	37	23	19	Enero	1864	3.500	En 22 de Agosto de 1887, Oficial de primera, Inspector de la Contribución industrial de Zaragoza.	
3	Juan María de Soto y Gómez-Morales.	Idem en id. en la id. de la de Castellón.	Sevilla.	59	1	10	3	15	25	29	10	Mayo	1872	3.000	En 27 de Diciembre de 1890, Oficial de segunda de la Administración de Contribuciones de Segovia.	
4	Miguel Bergamo y Compañy.	Idem en id. en la id. de la de Baleares.	Baleares.	59	8	3	4	12	13	16	28	Diciembre	1893	3.000	En 28 de Diciembre de 1893, Oficial de segunda, Contador de la Aduana de Cárdenas (Cuba).	
5	Emilio Adán y García.	Idem en id. en la id. de la de Burgos.	Pontevedra.	45	7	5	10	20	17	11	29	Octubre	1886	3.000	En 24 de Enero de 1893, Oficial de segunda clase de la Administración de Contribuciones de Orense.	
6	Honorio López-Ocaña y Besteiro.	Idem en id. en la Intervención central de Hacienda.	Madrid.	24	7	24	1	12	2	16	1.	Noviembre	1896	3.000	En 1.º de Noviembre de 1896, Oficial de segunda de la Intervención de Madrid.	
7	Manuel Alvarez Valle.	Idem en id. en la Contaduría general de la Deuda pública.	Oviedo.	48	1	12	1	16	22	3	15	Enero	1897	3.000	En 3 de Diciembre de 1897, Oficial de segunda en la Administración de Hacienda de Palencia.	
8	León Navarro y Aledo.	Idem en id. en la Intervención general de la Administración del Estado.	Murcia.	22	8	22	3	»	1	17	14	Marzo	1898	3.000	En 14 de Marzo de 1898, Oficial de segunda de la Intervención de Granada.	
9	José Cruz Meneses.	Idem en la Intervención de Hacienda de la provincia de Orense.	Murcia.	59	7	20	6	7	16	27	13	Junio	1863	»	»	
10	Mariano Santander y Rodríguez.	Idem en la id. de la de Pontevedra.	León.	59	7	4	2	26	19	26	4	Febrero	1864	»	»	
11	Manuel Fernández y Gutiérrez.	Idem en la id. de la de Alicante.	Jaén.	55	16	22	9	3	29	3	24	Mayo	1864	»	»	
12	Benito Pla y Frige.	Idem en la id. de la de Santander.	Coruña.	51	2	26	4	7	25	12	4	Octubre	1866	»	»	
13	Juan Bautista Retamero y Nieto.	Idem en la id. de la de Malaga.	Granada.	54	11	24	11	9	16	6	28	Julio	1868	»	»	
14	José López Castaños.	Idem en la id. de la de Baleares.	Alicante.	59	8	5	2	20	20	1	5	30	Julio	1869	»	»
15	Miguel Sáiz Paramo.	Idem en la id. de la de Tarragona.	Burgos.	52	7	4	7	5	6	28	23	Septiembre	1871	»	»	
16	José González Miramón.	Idem en la id. de la de Lugo.	Orense.	60	4	7	2	»	30	7	15	Septiembre	1871	»	»	
17	Rafael Alvarez Borbolla y de las Alas.	Idem en la id. de la de Coruña.	Oviedo.	49	6	7	2	23	16	8	18	Julio	1872	»	»	
18	José Prino Rosetti.	Idem en la id. de la de Palencia.	Burgos.	61	4	22	4	8	38	11	5	Julio	1872	»	»	
19	Simeón Gallego y Serrano.	Idem en la id. de la de Murcia.	Cuenca.	62	2	13	6	26	7	7	26	Julio	1872	»	»	
20	Emilio Montaner Castellany.	Idem en la id. de la de Palencia.	Madrid.	54	»	20	6	6	27	6	1.	Abril	1873	»	»	

(Se continúa.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SANIDAD

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 12 de Mayo de 1899.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Balbino Lone.....	73	»	»	Viudo.....	Cardiopatía.....	Ribera de Curtidores, 35.
Juan Bello.....	29	»	»	Casado.....	Idem.....	Segovia, 35.
Ruperto Palacios.....	44	»	»	Idem.....	Arterioesclerosis.....	Hospital Provincial.
Manuel Clemente.....	»	18	»	Párvalo.....	Bronquitis capilar.....	Pez, 12.
Emilio Ruitiña.....	»	18	»	Idem.....	Idem.....	Don Martín, 79.
Alejandro López.....	59	»	»	Casado.....	Idem.....	Jardines, 13.
José Antonio Alemany.....	»	10	»	Párvalo.....	Idem.....	Federico Balart, 1.
Teodoro Martínez.....	6	»	»	Idem.....	Pulmonía.....	Ribera de Curtidores, 14.
José Manchón.....	1	»	»	Idem.....	Idem.....	Bravo Murillo, 23.
Manuel Rodríguez.....	74	»	»	Viudo.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Emilio Lázaro Ruiz.....	»	1	»	Párvalo.....	Gastroenteritis.....	Postigo de San Martín, 11.
Anacleto Muñoz.....	»	1	»	Idem.....	Enterocolitis aguda.....	Hospital Provincial.
Angel Díaz.....	36	»	»	Soltero.....	Enfermedad de Addison.....	Idem.
Pedro Atienza.....	»	5	»	Párvalo.....	Meningitis.....	Carretera de Extremadura, 1.
Francisco Fernández.....	60	»	»	Viudo.....	Embolia cerebral.....	Hospital Provincial.
Ricardo Feito.....	35	»	»	Soltero.....	Meningoencefalitis.....	Don Juan de Austria, 5.
Feto masculino.....	»	»	»	»	»	Madrazos, 10.
Idem.....	»	»	»	»	»	Rodas, 5.
Doña Francisca Fernández.....	7	»	»	Adulto.....	Escarlatina.....	Rosales, 10.
Gregoria Fernández.....	1	»	»	Párvalo.....	Disenteria.....	Carolinias, 24.
María Josefa López.....	»	6	»	Idem.....	Coqueluche.....	Zabaleta, 20.
Ana María Martínez.....	»	1	»	Idem.....	Idem.....	Pelayo, 10.
Carmen Moreno.....	»	6	»	Idem.....	Accidentes de la dentición.....	Santa María de la Cabeza, 10.
María Díaz.....	59	»	»	Soltera.....	Colapso cardíaco.....	Eguiluz, 4.
Petra Matas.....	64	»	»	Casada.....	Cardiopatía.....	Caprara, 5.
Francisca Bermejo.....	»	3	»	Párvalo.....	Bronquitis.....	Fuente del Berro, 1.
Teresa Insausti.....	»	7	»	Idem.....	Idem capilar.....	Independencia, 4.
Josefa Robles.....	77	»	»	Viuda.....	Idem crónica.....	Glorieta de Bilbao, 3.
Bernarda García.....	100	»	»	Idem.....	Idem.....	Eguiluz, 4.
María García.....	78	»	»	Soltera.....	Idem.....	Portillo, 13.
María Jesús.....	»	18	»	Párvalo.....	Idem capilar.....	Trafalgar, 12.
Ramón Viguera.....	53	»	»	Casada.....	Pulmonía.....	Relatores, 18.
Serapia López.....	55	»	»	Idem.....	Hemorragia pulmonar.....	Toledo, 100.
Rosalía González.....	»	1	»	Párvalo.....	Enterocolitis.....	Reyes, 21.
Casilda Marcos.....	40	»	»	Casada.....	Cirrosis hepática.....	Sagunto, 16.
María Gorines.....	»	9	»	Párvalo.....	Meningitis.....	Bolsa, 10.
Milagros Cámara.....	»	11	»	Idem.....	Idem.....	Ventosa, 5.
Antonia Martín.....	»	14	»	Idem.....	Asfisia.....	Orense, 2.
Angela Pernas.....	»	»	»	»	Sin diagnóstico.....	Judicial.
Feto femenino.....	»	»	»	»	»	Quiñones, 15.
Idem.....	»	»	»	»	»	San Andrés, 6.
Idem.....	»	»	»	»	»	Barquillo, 16.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																				Fuerte violenta (2)	TOTAL GENERAL.....												
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS										COMUNES																			
	TOTAL PARCIAL.....	Paludismo.....	Autonomocosis.....	Otros.....	Viruela.....	Sarampión.....	Escarlatina.....	Influenza o grippe.....	Triplénesis.....	Disenteria.....	Coqueluche.....	Difteria.....	Tuberculosis.....	Lepra.....	Sifilis.....	Cardiaco.....	Hidrofobia.....	Colera.....	Fiebre amarilla.....	Peste.....			Otros.....	TOTAL PARCIAL.....	Accidentes de la dentición.....	En el cuadro materno.....	Cáncer.....	Accidental.....	DE LOS APARATOS	Otros generales.....	TOTAL PARCIAL.....			
Varones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	3	7	3	»	»	3	»	18	»	18
Hembras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	3	1	2	8	2	»	»	2	»	18	2	24
TOTALES.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	5	1	5	15	5	»	»	5	»	36	2	42

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º PALACIO	2.º UNIVERSIDAD	3.º CENTRO	4.º HOSPICIO	5.º BUENAVISTA	6.º CONGRESO	7.º HOSPITAL	8.º INCLUSA	9.º LATINA	10.º AUDIENCIA	HOSPITALES		DEPÓSITO JUDICIAL		TOTAL GENERAL		
										Varones..	Hembras..	Varones..	Hembras..	Varones..	Hembras..	
2	6	8	2	3	5	1	1	2	1	1	2	1	1	18	24	42

Madrid 13 de Mayo de 1899.— El Subsecretario, Marqués de Lema.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.
 (2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

MINISTERIO DE FOMENTO

Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Granja Central.

Se venden en pública subasta el material móvil del ferrocarril sistema Decanville, y el fijo y móvil del tranvía de esta Granja, el día 27 del próximo Junio, á las tres en punto de su tarde.

Las proposiciones se recibirán en las oficinas de la misma todos los días no feriados, de dos á cinco de la tarde, hasta el 26 inclusive de dicho mes.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el tablón de anuncios de las citadas oficinas.

La Moncloa (Madrid) 18 de Mayo de 1899.—El Director, J. M. Martí.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad Literaria de Salamanca.

Junta de los Colegios Universitarios.

Hallándose vacantes dos becas en el suprimido Colegio menor de la Concepción para huérfanos de esta ciudad, los jóvenes que deseen optar á ellas dirigirán sus instancias documentadas á la Presidencia de esta Junta, dentro del término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

Conforme á lo que dispone la Fundación de este Colegio, sus becas serán para cualquiera de las Facultades que se cursan en la Universidad de Salamanca, y las condiciones para optar á ellas, las de orfandad, pobreza, aptitud para el estudio y buena conducta.

Los agraciados disfrutarán la pensión de 2 pesetas diarias, y tendrán opción además á que se les costee el título de Licenciado, y tendrán otras muchas ventajas si hicieron sus carreras en las condiciones establecidas al efecto, de las cuales, así como de todas las demás á que habrán de someterse, serán oportunamente enterados.

Salamanca 10 de Mayo de 1899.—El Rector Presidente, Mamés Esperabé Lozano.—Por el Vocal Secretario, Agustín Montejo. 2618—M

Hallándose vacante una beca en el suprimido Colegio menor de Santa Cruz de Cañizares de esta ciudad, los jóvenes que deseen optar á ella dirigirán sus solicitudes documentadas al Excmo. Sr. Rector Presidente de la Junta de los Colegios Universitarios, dentro del término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Boletines oficiales* de esta provincia y de la de Ciudad Real y eclesiásticos de las diócesis de Santiago y Salamanca.

Conforme á lo que determina el reglamento general de la institución, serán las becas de este Colegio para las facultades de Teología y Derecho alternativamente, cubriendo esta última el presente turno; gozarán de preferencia los Sacerdotes que la solicitaren, y se proveerá, en otro caso, en un joven soltero, de buena vida y costumbres, católico é hijo legítimo, guardándose, además, el siguiente orden de prelación:

- 1.º Los parientes del fundador, Ilmo. Sr. D. Juan de Cañizares, Arzobispo electo de Santiago.
- 2.º Los naturales de la ciudad de Almagro.
- 3.º Los de la diócesis de Santiago; y
- 4.º Los de la diócesis de Salamanca.

El agraciado disfrutará la pensión de 2 pesetas diarias, tendrá opción á que se le costeen los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor, en cuyo último período será pensionado con 4 pesetas diarias, y gozará otras varias ventajas si hiciere su carrera en las condiciones establecidas al efecto, de las cuales, así como de todas las demás á que habrá de someterse, será oportunamente enterado.

Salamanca 10 de Mayo de 1899.—El Rector Presidente, Mamés Esperabé Lozano.—Por el Vocal Secretario, Agustín Montejo. 2619—M

Hallándose vacante la beca para mujer, que fundó y dotó con 750 pesetas anuales D. Donato Primo Martínez, vecino que fué de esta ciudad, se hace saber así para que las jóvenes que deseen optar á ella dirijan sus instancias documentadas á la Presidencia de esta Junta dentro del término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

Las aspirantes habrán de ser solteras, católicas, hijas legítimas, de buena conducta y probarán la imposibilidad de dedicarse á estudios sin grave detrimento de los intereses de su familia, ó sea la circunstancia de pobreza relativa.

Bajo estas condiciones generales, se guardará el siguiente orden de preferencia:

- 1.º Las parientas del fundador, y de entre ellas las más próximas sobre las más remotas.
- 2.º Las naturales de la villa de Alba de Tormes, en esta provincia; y
- 3.º Las huérfanas que sean naturales de esta ciudad.

La agraciada habrá de seguir su carrera ó profesión en cualquiera de los establecimientos que al efecto existen ó en lo sucesivo se fundaren en esta ciudad; y disfrutará, sobre la pensión antes dicha, señalada como minimum por el fundador, todas las demás ventajas que se conceden por el reglamento de la institución á los becarios de la misma, mediante el cumplimiento de las obligaciones que se determinan en él, y de las cuales se la enterará oportunamente.

Salamanca 10 de Mayo de 1899.—El Rector Presidente, Mamés Esperabé Lozano.—Por el Secretario de la Junta, Agustín Montejo. 2620—M

Agencia ejecutiva de Hacienda del partido de Bujalance.

D. Juan Jurado Cabello, Agente ejecutivo de Hacienda de la zona de Bujalance.

Hago saber que en expediente ejecutivo que se sigue por esta Agencia por atrasos de territorial, y pueblo de El Carpio, contra Francisco Román Lara y esposa Juana Pérez Grande, sobre casa calle del Pozo, núm. 43, de dicha villa de El Carpio, la que fué rematada en pública licitación en 27 de Marzo último en la cantidad de 189 pesetas, importe de las dos terceras partes de la retasa, y le fué adjudicada al mejor postor

Miguel Granadilla Riñez; y resultando de antecedentes del Registro de la propiedad estar inscritas tres cuartas partes del predio á nombre de los ejecutados, sin que resulte inscripción ninguna por la otra cuarta parte proindivisa á nombre de ninguna persona, y si amillarada el todo de ella á nombre de los deudores, se requiere se presenten en esta Agencia, bien por sí ó por personas que les representen en legal forma, á formular el oportuno expediente posesorio ante el Juzgado municipal, según establece la ley Hipotecaria y el art. 38 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, en el plazo de ocho días, á contar desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para lo cual quedan citados y emplazados; con apercibimiento que transcurrido dicho plazo se formulará el título que sea necesario por esta Agencia, y en su rebeldía en representación de la Hacienda, hasta otorgar la debida escritura de compraventa en favor del rematista.

Y para que tengan conocimiento dichos deudores ó quien los represente, se les cita y emplaza por medio de este edicto, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 25 de Junio de 1894, por ignorarse el domicilio de los ejecutados; pues así está acordado en el expediente de su razón en providencia fecha 8 del corriente mes.

Bujalance 10 de Mayo de 1899.—Juan Jurado. 2577—M

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Irún.—Mayor, sin señas.
- Santander.—Isidro García, Esparteros, 8.
- Bordeaux.—Manier Forf, Madrid.
- Palma.—Noticiero, sin señas.
- Salamanca.—Asunción Diles, Desengaño, 13.
- Valencia.—Francisco Segura, P. Alfonso, 22, principal.
- Monclares.—Pablo Jiménez, sin señas.
- Salamanca.—Matías Medina, Hotel Castilla.
- Alcázar.—Isidoro Fernández, Jardines, 26.
- Archena.—Agustín González, Fuentes, 7.
- Guadalajara.—Antonio Martínez, San Lorenzo, 6.
- Segovia.—Pablo Rodríguez, sin señas.
- París.—Asmodeo Margall, Lista de Telégrafos.
- Grimen.—Andrés Nadales, ídem.
- Barcelona.—Juan Delgado, Preciados.
- Sevilla.—Codesen, sin señas.
- Tineo.—Sr. Segura, Plaza de la Cebada, 16.
- Barcelona.—Miguel Martínez, Nunciatura.
- Bilbao.—Juan Uriarte, Florida, 3.

Madrid 19 de Mayo de 1899.—El Jefe del Cierre, R. Llanos.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Grado.

A instancia de Adolfo Fernández Alvarez, mozo incluido en el actual alistamiento, se instruyó expediente por este Ayuntamiento para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de sus hermanos Félix y José Fernández Alvarez, á los que se supone emigraron para el extranjero.

Y habiendo reconocido este Ayuntamiento motivos suficientes para considerar la ausencia de que se trata en ignorado paradero en las condiciones que establece el art. 69 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se insertan á continuación las señas personales y demás circunstancias de los ausentes, suplicando á todas las Autoridades den cuenta del paradero actual de los mismos á los efectos correspondientes.

Grado 20 de Enero de 1899.—El Alcalde, Sandalio Fernández.

Las señas personales de Félix Fernández Alvarez son, en la época de su marcha, para su identificación: edad trece años, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, cara larga y delgada, color bueno y sin barba ni señas particulares; efectuó su embarque en Gijón hace como once años.

Las de José Fernández Alvarez, también en la época de su marcha: edad diez y siete años, estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, cara larga y gruesa, color regular, sin barba ni señas particulares; efectuó su embarque en Gijón hace como diez y siete años. 2585—M

A instancia de Joaquín Fernández García, núm. 47 del sorteo para el reemplazo de 1897, se instruyó expediente por este Ayuntamiento para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Manuel Fernández Suárez, al que se supone emigró para los Estados Unidos.

Y habiendo reconocido este Ayuntamiento motivos suficientes para considerar la ausencia de que se trata en ignorado paradero en las condiciones que establece el art. 69 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se insertan á continuación las señas personales y demás circunstancias del ausente, suplicando á todas las Autoridades den cuenta del paradero actual del mismo, á los efectos correspondientes.

Grado 20 de Enero de 1899.—El Alcalde, Sandalio Fernández.

Señas personales y circunstancias del ausente.

Manuel Fernández Suárez, en la época de su marcha para su identificación: edad diez y ocho años, estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, de cara redonda y gruesa, color moreno y sin barba ni señas particulares; efectuó su embarque en Avilés el año de 1878 con rumbo á la isla de Cuba. 2586—M

Ayuntamiento constitucional de Negreira.

En el expediente de excepción propuesta por el mozo del actual reemplazo Celestino Tuñas, acordó la Corporación que hay motivos para declarar la ausencia en ignorado paradero, pasa de diez años, de su hermano Manuel Tuñas.

Lo que se hace público cumpliendo lo dispuesto en la ley de Reemplazos vigente.

Negreira 5 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Pedro Cadeiro. 2594—M

En el expediente de excepción propuesta por el mozo del actual reemplazo José Antonio Rodríguez Suárez, el Ayuntamiento acordó que hay motivos para suponer la ausencia en ignorado paradero del hermano de aquél llamado también José Rodríguez Suárez.

Lo que se hace público cumpliendo lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento.

Negreira 5 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Pedro Cadeiro. 2595—M

En el expediente de excepción propuesta por el mozo del actual reemplazo Manuel Rial Pastoriza, la Corporación acordó que hay motivos para suponer la ausencia en ignorado paradero de su padre Manuel Rial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Quintas.

Negreira 5 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Pedro Cadeiro. 2596—M

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

ALGECIRAS

D. Agustín Pintado y Llorca, Teniente de navío de la Armada, Ayudante, y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente, y en uso de las facultades que me concede el art. 386 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, cito, llamo y emplazo por primera vez á los reos por delito de contrabando José Ramos Oñate, Antonio Sánchez Pastor, José Gallardo Sánchez, José Durán de Haro y Pedro Artier Díaz, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado para ampliarles su inquisitiva.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos reos, poniéndolos á mi disposición.

Algeciras 15 de Mayo de 1899.—Agustín Pintado.—Francisco Raffo, Secretario. 2574—M

ALICANTE

D. Juan Soria del Castillo, Comandante del primer batallón del regimiento Infantería de la Princesa, núm. 4, Juez instructor en la sumaria que se sigue al soldado de dicho Cuerpo Manuel Lledó Pastor por el delito de hurto.

Usando de las facultades que le concede el art. 386 del Código de Justicia militar, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á José Rubio Pascual y Antonio Martínez, soldados del Ejército de Cuba, embarcados para dicha Antilla en Mayo de 1896, en el puerto de Cádiz, á bordo del vapor *Colón*, cuyas señas personales, naturaleza y vecindad se ignoran, así como también su actual domicilio y paradero, para que en el término de veinte días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado militar, sito en el cuartel de San Francisco de esta ciudad, ó manifiesten al mismo por conducto debido su actual residencia con el fin de poderles recibir declaración en la precitada sumaria; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Alicante á 10 de Mayo de 1899.—Juan Soria. 2575—M

BARCELONA

D. Luis Murphy y Murphy, Teniente de navío de la Armada y Juez de instrucción de esta Comandancia de Marina.

Hago saber que habiéndose fugado del Hospital militar de esta plaza, donde se hallaba enfermo y en calidad de preso, el marinero de segunda clase de la Armada, y de la dotación del cañonero *Pilar*, Ramón Bautista Carcellé, hijo de Vicente y de Dolores, de veintiún años de edad, natural y vecino de Barcelona, de oficio barquillero, que sabe leer y escribir, al cual instruyo causa por el delito de hurto de varias piezas de tejido de género blanco, por el presente y único edicto cito, llamo y emplazo al referido Ramón Bautista Carcellé para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado para responder de los cargos que le resultan en la citada causa.

Las señas personales del acusado son las siguientes: estatura regular, delgado de cuerpo, cejas y pelo negros, ojos pardos claros, frente despejada, nariz y boca regulares, barba lampiña, afeitado, color moreno claro, sin otras particulares.

Al propio tiempo, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado, y á mi disposición, del referido individuo.

Dado en Barcelona á 8 de Mayo de 1899.—V.º B.º—Luis Murphy.—Por mandato de S. S., Rafael Aznar. 2576—M

D. Manuel Sánchez Rebollo, Capitán de Infantería, y Juez instructor.

Hallándome, por orden de la Autoridad judicial de este distrito, instruyendo expediente contra el soldado Avelino Jorge Binansa, natural de Chelva, provincia de Valencia, de oficio impresor, de veintiún años de edad, casado, de estatura un metro 710 milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, cuyo paradero se ignora, acusado de haberse fugado del calabozo del Hospital militar de esta plaza.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado sujeto, y si fuere habido lo pongan á mi disposición, con toda seguridad, en las Prisiones militares de esta plaza.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese en la GACETA DE MADRID.

Barcelona 16 de Mayo de 1899.—El Juez instructor, Manuel Sánchez Rebollo.—Ante mí, Regino del Barrio. 2578—M

BILBAO

D. Aureliano Benzo Cano, segundo Teniente del regimiento Infantería de Garellano, núm. 43, y Juez instructor en el

expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1899, Rafael Areitio Sarasúa, por falta de incorporación a filas.

Por la presente requisitoria llamo y emplazo al citado recluta Rafael Areitio Sarasúa, natural de Mallavia, provincia de Vizcaya, hijo de Justo y de Francisca, cuyas señas personales no aparecen en la copia de la filiación, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, se presente en la sala de justicia del cuartel de San Francisco de esta capital, a responder a los cargos que se le hacen; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego a las Autoridades militares y civiles procedan a la busca del encartado, y caso de ser hallado lo remitan a este Juzgado en calidad de preso.

Dada en Bilbao a 10 de Mayo de 1899.—El segundo Teniente, Juez instructor, Aureliano Benzo. 2579—M

CÁDIZ

D. Juan Lomeña y González, Comandante de Infantería, Juez instructor eventual de la plaza de Cádiz y de la causa instruida contra los artilleros del quinto regimiento de Montaña Manuel Camano y otro por haber desaparecido de la columna que mandaba el Sr. Coronel Béjar.

Por el presente hago saber que habiendo recaído en dicho procedimiento providencia de sobreseimiento, é ignorándose el paradero del encartado en él, Ramón Fernández Franco, a quien se ha de notificar la mencionada resolución, he acordado, en diligencia de este día, la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, cumplimentando órdenes superiores, para que por este medio pueda llegar a la ya dicha providencia de sobreseimiento a noticia del interesado en defecto de la diligencia de notificación.

Dado en Cádiz a 7 de Mayo de 1899.—Juan Lomeña. 2581—M

D. Leopoldo Hércules de Solás y Moguer, primer Teniente del regimiento Infantería de Alava, núm. 56, y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la deserción del soldado del propio Cuerpo Rafael León Rosales.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido soldado Rafael León Rosales, hijo de Rafael y Concepción, de oficio albañil, de veintisiete años de edad, de estado soltero, y de pelo rubio, cejas claras, ojos verdes, barba cerrada, boca regular, color bueno, y como seña particular tuerto del ojo derecho, para que en el término de treinta días, a contar desde el en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Santa Elena de Cádiz, ó ante la Autoridad del punto en que se halle; en la inteligencia de que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

A la vez encargo a las Autoridades civiles y militares dispongan su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición, coadyuvando así a la administración de justicia.

Y para su publicidad, insértese la presente en la GACETA DE MADRID.

Cádiz 10 de Mayo de 1899.—Leopoldo H. de Solás.—Por mandato de S. S., Emilio Mateo Calvo. 2580—M

CASTELLÓN

D. Rogelio Celades Pastor, segundo Teniente de la zona de reclutamiento de Castellón, núm. 18, y Juez instructor de la misma.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta de 1897 Antonio Molto Merino, natural de Morella, vecindado en Cervera, provincia de Castellón, hijo de Andrés y de Ana, de veintiún años de edad, soltero, de oficio estudiante, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial y producción buena, para que en el plazo único de treinta días, contados desde el siguiente en el que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, calle de San Luis, núm. 3, con objeto de responder a los cargos que le resultan por no haber hecho su presentación para efectos diligenciarlos en el expediente que se le sigue: apercibido de que de no verificarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado.

Castellón 10 de Mayo de 1899.—El Juez instructor, Rogelio Celades. 2583—M

CÓRDOBA

D. Baldomero García Martín, Comandante del batallón Cazadores de Chiclana, núm. 17, y Juez instructor del expediente instruido por la deserción del soldado perteneciente a dicho Cuerpo Anacleto Marín Pozo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado soldado Anacleto Marín Pozo, natural de Sufé, provincia de Almería, hijo de Manuel y de Juana, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, de oficio jornalero cuando vino al servicio, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, color trigueño, frente ancha, nariz regular, barba regular, boca regular, su estatura un metro 650 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de Almería y Córdoba, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Caballerizas Reales de esta capital, a mi disposición, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo me hallo instruyendo por deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y de policía judicial procedan a la busca y captura del mencionado individuo, y caso de ser habido se le conduzca y ponga a mi disposición con las seguridades debidas; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Córdoba a 11 de Mayo de 1899.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero García. 2582—M

CORUÑA

D. Hipólito Cortizas González, Capitán Ayudante del primer batallón del regimiento Infantería de Zamora, núm. 8, y Juez instructor en el expediente que se sigue por la falta grave de primera deserción al soldado del mismo Cuerpo Francisco Bermúdez Balado.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a dicho soldado Francisco Bermúdez Balado, de ofi-

cio estudiante, edad veintitrés años, natural de la Coruña, soltero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, estatura un metro 579 milímetros, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha, se presente en el cuartel de Alfonso XII, de la plaza de la Coruña, ocupado por el regimiento Infantería de Zamora, a fin de que pueda responder a los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Capitán general de esta región se le sigue al referido soldado Francisco Bermúdez Balado por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado desertor, y caso de ser habido lo conduzcan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de Alfonso XII, en la plaza de la Coruña, que ocupa el regimiento Infantería de Zamora, y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de la Coruña y Avila.

Dada en la Coruña a 13 de Mayo de 1899.—El Capitán Ayudante, Juez instructor, Hipólito Cortizas.—Por su mandato, el cabo Secretario, Julio López. 2584—M

CRUCERO «MAGALLANES»

D. Alfonso Bolín y Cámara, Alférez de navío de la Armada, y Juez instructor de la causa formada contra el marinero de segunda clase Juan Fano Frisón por el delito de deserción.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al marinero de segunda clase Juan Fano Frisón, hijo de Antonio y Joaquina, de veintitrés años de edad, natural de San Fernando (Cádiz), pelo rubio, color sano, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, estatura creciedo, señas particulares, tuerto del ojo izquierdo, que se desertó en Cádiz en 14 de Abril último, para que en el término de treinta días, a partir de aquel en que se publique este edicto, se presente en este buque de su destino, a responder de los cargos que le resultan en la causa que le instruyo por dicho delito de deserción; apercibiéndole que de no verificarlo así le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y agentes de policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en este Juzgado, sito en el crucero *Magallanes*.

A bordo, Málaga 8 de Mayo de 1899.—Alfonso Bolín.—Por mandato del Sr. Juez, José Baena. 2591—M

JAÉN

D. José Noguera Portería, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor eventual de la Capitanía general de este distrito y de la sumaria seguida contra el soldado sustituto para Ultramar José Luque Jiménez, por falta de concentración y hallarse filiado a la vez en las zonas de reclutamiento de Pamplona y Jaén.

Por la presente requisitoria llama, cita y emplaza a José Luque Jiménez, soldado sustituto para Ultramar, natural de Córdoba, hijo de Pedro y de Dolores, soltero, de treinta y cuatro años de edad, de oficio del campo, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, color bueno, frente regular, boca ídem, barba poblada, y de un metro 600 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, a mi disposición; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido José Luque Jiménez, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, a este Juzgado y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Jaén a 8 de Mayo de 1899.—José Noguera. 2587—M

LEÓN

D. Nicolás Abeleira Rumbo, Capitán de la zona de reclutamiento de León, núm. 30, y Juez instructor del expediente que se instruye contra el recluta de la misma y reemplazo de 1897, del Ayuntamiento de Palacios del Sil, Laureano Rodríguez Escudero, del cupo de Ultramar, por la falta grave de primera deserción, mediante no haberse presentado a concentración para su destino a Cuerpo.

Por el presente llamo, cito y emplazo a Laureano Rodríguez Escudero, recluta de esta zona, hijo de Isidro y de Laura, natural de Salientes, Ayuntamiento de Palacios del Sil, partido judicial de Murias de Paredes, provincia de León, distrito militar de Castilla la Vieja, de veintiún años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, su frente pequeña, su aire marcial, señas particulares ninguna, acreditó saber leer y escribir, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de la Fábrica de esta ciudad, para responder a los cargos que pudieran resultarle; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo citado será declarado rebelde, siguiéndole los perjuicios a que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y en el mío les ruego, para que practiquen diligencias en busca del referido recluta, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con la seguridad conveniente, a esta plaza y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, se inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia.

León 10 de Mayo de 1899.—El Juez instructor, Nicolás Abeleira.—Justo García. 2590—M

LUGO

D. Manuel Gil Rodríguez, segundo Teniente del regimiento Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, y Juez instructor nombrado para instruir el presente expediente contra el

soldado destinado a este Cuerpo, Antonio Ares Huerta, por la falta grave de deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado soldado, hijo de Rosendo y de Dolores, natural de la parroquia de Candía, Ayuntamiento de Abadín, partido de Mondoñedo, provincia de Lugo, de estado soltero, de diez y nueve años, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno y señas particulares ninguna, de estatura un metro 630 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Lugo*, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo, para responder a los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

A su vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del encartado, y en caso de que sea aprehendido será conducido a esta plaza en calidad de preso.

Dada en Lugo a 15 de Mayo de 1899.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Gil Rodríguez.—Por su mandato, el Cabo Secretario, Gregorio Goyanes. 2588—M

OVIEDO

D. Rafael Llanes Alonso, Capitán de la zona de reclutamiento de Oviedo, núm. 7, Juez instructor de este expediente en averiguación del paradero del recluta José Mata Gabela.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta del reemplazo de 1898, José Mata Gabela, natural de Revollar, provincia de Oviedo, hijo de Domingo y de Manuela, soltero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, barba lampiña, nariz regular, de un metro 740 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde el en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en esta plaza y oficinas de esta zona, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que le instruyo por falta de presentación para su destino a Cuerpo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, para que practiquen activas diligencias en busca del José Mata Gabela, y en caso de ser habido lo remitan preso a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Oviedo 5 de Mayo de 1898.—Rafael Llanes. 2599—M

Juzgados de primera instancia.

ASTUDILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido de Astudillo, por providencia de este día de la fecha, dictada en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de Palencia, procedente de causa que de este Juzgado pende en la misma por el delito de homicidio frustrado contra Justo Liébana del Olmo, vecino de Boadilla del Camino, ha dispuesto se cite, como se hace por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a la testigo Jacinta Pérez Pérez, vecina de dicho Boadilla del Camino, hoy de desconocido domicilio, para que el día 26 del actual, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en dicha Audiencia provincial de Palencia a las sesiones del juicio oral y público de aludida causa; previéndola que tiene obligación de concurrir a este llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Astudillo 16 de Mayo de 1899.—El Escribano, Basilio Ordóñez. J—4240

CALDAS DE REYES

D. Gualberto Ulloa y Fernández, Juez de instrucción de la villa y partido de Caldas de Reyes.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Manuel Núñez y Luciano Campos, vecinos que han sido de los lugares de Chacante y Alende, de la parroquia y término municipal del Campo, en este partido, para que, como compradores de bienes al Ayuntamiento del referido término, comparezcan ante este Juzgado y en su sala de audiencia, sita en la Consistorial de esta villa, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de éste en la GACETA DE MADRID, a declarar en causa que me hallo instruyendo sobre estafa; previéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la villa de Caldas de Reyes a 15 de Mayo de 1899. Gualberto Ulloa.—De orden de S. S., Manuel M. Castelo. J—4252

MADRID—AUDIENCIA

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, dictada en 10 del mes actual en el juicio que promovió el Banco Hipotecario de España con la viuda y herederos de D. Pablo Fernández Izquierdo, sobre pago de pesetas, se saca a pública subasta por segunda vez los siguientes inmuebles:

Una tierra situada en término municipal de Oropesa, al sitio de la Higuera, de cabida cincuenta y cinco fanegas y cien estadales, equivalentes a veinticinco hectáreas, noventa y dos áreas y setenta y ocho centiáreas, que linda al Norte con término de los herederos de Ana Moreno; Levante con otras de Manuel Cordero y de varios más; Mediodía con finca de Manuel Cordero, y Poniente con terrenos de Eustaquio Camacho y herederos de Pedro Molina. Sobre la superficie que ocupa dicha finca existe un pozo que le suministra un caudal considerable de agua, teniendo montada una noria de hierro para la extracción de la misma; también existe un edificio para albergue del guarda, con habitaciones, cuadra, almacén de paja; por último, tiene una plantación de treinta y cinco mil vides, y cubierto el resto del terreno de diversos árboles frutales, chopos, pinos, olmos, mimbres y otros árboles, cuya finca se enajena bajo el tipo de 18.000 pesetas.

Otra tierra en término de Oropesa, de cabida cuarenta y una fanegas y seis estadales del marco de Toledo, equivalentes a diez y nueve hectáreas, veinticinco áreas y setenta y nueve centiáreas, que linda al Norte con tierra de los herederos de Bernardo Moreno y otros, vecinos de Calzada; Este con carril de Montalvo y tierras de herederos de D. Juan Gregorio; Sur con tierra del mismo y otros terrenos de Don Manuel Cordero, y Oeste con viña del Sr. Fernández Izquierdo. En parte de la superficie que ocupa esta tierra, y el sitio llamado El Cerro, se halla construida una casa de campo, y a la vez bodega, lindando por todos lados con el terreno en donde se encuentra enclavada, ocupando un polígono irregular de diez y ocho metros y cincuenta centímetros de lon-

gitud por siete metros y cincuenta centímetros de latitud, ocupando una extensión de ciento sesenta y tres metros cuadrados, compuesta de sótano ó bodega, piso bajo y principal, en 12.000 pesetas.

Para la subasta de los expresados inmuebles, que tendrá lugar simultáneamente en los Juzgados de Puente del Arzobispo y en el de este distrito, sito en el piso principal de la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, se ha señalado el día 22 del próximo mes de Junio, á las dos de su tarde; y se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la enajenación; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se les devolverán las consignaciones á sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que si se hicieran posturas iguales en dichos dos Juzgados, se abrirá nueva licitación en el de esta Corte en los dos rematantes; que la consignación del precio debe hacerse á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro de la propiedad, quedarán de manifiesto en Escribanía, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid 16 de Mayo de 1899.—V.º B.º=Gullón.—El Escribano, ante mí, P. H. del Licenciado Lozano, Julio del Campo. X—2097

VINAROS

D. Aristides Galup de Franco, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Domingo Pellicer Querol, apodado Princesa, de cuarenta y dos años de edad, jornalero, casado con Manuela Caldu, natural y vecino de Benicarló, sin instrucción, de estatura y cara regulares, nariz larga, ojos pardos, pelo negro, barba cerrada, viste al estilo del país, para que dentro del término de diez días se presente ante este Juzgado con el objeto de notificarle el auto de prisión del mismo, acordado á consecuencia de carta orden de la Superioridad de 4 del actual, dimanante de la causa seguida por el delito de coacción contra el referido Domingo Pellicer; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del nombrado sujeto, que no ha sido hallado en su domicilio ni se tiene noticia de su actual paradero, aunque se dice reside en Hostafranchs (Barcelona), ignorándose la calle y número en que habite, y caso de ser habido dispongan su conducción, con las seguridades debidas, en clase de preso, á las cárceles de esta ciudad, para luego ser trasladado á las de Castellón á disposición de la Audiencia provincial.

Dada en Vinaroz á 8 de Mayo de 1899.—Aristides Galup. Por mandado de S. S., Sebastián Guarebe Molíns. J—4153

VIVER

En la causa criminal seguida de oficio en el Juzgado de instrucción de este partido contra Antonio Morales de la Cruz sobre hurto de objetos de herrería á Antonio Figuciredo Lisbona, la Audiencia provincial de Castellón dictó auto con fecha 28 de Marzo último, cuya parte dispositiva dice así:

«Se sobresee provisionalmente en la presente causa, y se declaran de oficio las costas, reservando á Antonio Figuciredo Lisbona el derecho á reclamar del Antonio Morales, en la vía y forma que crea procedente, la propiedad de las herramientas de que se trata; y devuélvase en su día esta causa al Juzgado de instrucción de Viver para su archivo y demás efectos.»

Recibida en este Juzgado la oportuna certificación, se mandó hacer saber el referido auto á dicho Antonio Morales de la Cruz y Antonio Figuciredo, expidiéndose al efecto los correspondientes exhortos y despachos, y como de sus diligenciados aparece que no consta el punto fijo de residencia de los mismos, el Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia del día de hoy, ha acordado se les haga la notificación mandada por medio de cédula, que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

En su consecuencia, para que sirva de notificación á los nombrados sujetos, en cumplimiento de lo mandado, extendiendo y firmo la presente en Viver á 4 de Mayo de 1899.—El actuario, José Benages.

Concuerda con la original obrante en las diligencias de su referencia. Viver 4 de Mayo de 1899.—José Benages. J—4045

Juzgados municipales.

GINZO DE LIMIA

D. Rafael Díaz Teijeiro, Caballero Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Licenciado en Derecho y Juez municipal de Ginzo de Limia.

Hago saber que hallándose vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, los que aspiren á la obtención de la misma presentarán en el término de quince días en este Juzgado la solicitud, acompañada de los documentos que justifiquen su aptitud.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Ginzo de Limia á 9 de Mayo de 1899.—Rafael Díaz Teijeiro.—De su orden, Efrén Alvarez, Secretario interino. J—4155

NOTICIAS OFICIALES

Sucursal del Banco de España en Zaragoza.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 13.250, expedido por esta sucursal en 26 de Septiembre de 1898, y consistente en sesenta billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emisión de 1886, á favor de Don Eusebio Castillo y Ortiz, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según determina el artículo 9.º del reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expe-

dirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza 18 de Mayo de 1899.—El Secretario, Félix Domínguez. X—2079

Fábrica de Electricidad de Buenavista.

Con arreglo á lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, se convoca á junta general ordinaria, que tendrá lugar el martes 30 del corriente, á las tres de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, Jorge Juan, 52.

Madrid 19 de Mayo de 1899.—El Presidente del Consejo, Barón del Castillo. X—2093

Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

El Consejo de administración de esta Compañía informa á los señores tenedores de obligaciones Sevilla, Jerez, Cádiz, serie amarilla, que el pago del cupón núm. 49, vencimiento de 1.º de Junio de 1899, quedará abierto desde dicho día, de conformidad con el *modus vivendi* establecido de acuerdo con sus acreedores y aprobado en la junta general de 8 de Abril de 1899, á razón de pesetas cinco, con deducción de los impuestos establecidos en España.

En Madrid, en el Crédito Lyonnais.
En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.
En Málaga, en la Caja central de la Compañía.
Madrid 19 de Mayo de 1899.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza. X—2098

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de administración de esta Compañía ha acordado que el día 5 y siguientes del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones, que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1.º de Julio de este año.

- 1.º Obligaciones de la línea del Norte:
 - 295 de tercera serie.
 - 298 de cuarta ídem,
 - 603 de quinta ídem.
- 2.º Obligaciones de la línea de Alsasua á Zaragoza y Barcelona:
 - 1.677 de las de prioridad.
 - 1.210 de las especiales.

- 3.º Obligaciones de la línea de Zaragoza á Barcelona, correspondientes al primer semestre de este año:
 - 9 del 5 por 100.
 - 552 del 6 por 100.
 - 54 del 3 por 100, serie A.
 - 54 del 3 por 100, serie B.

- 4.º Obligaciones de la línea de Zaragoza á Pamplona, pertenecientes al primer semestre de este año:
 - 221 antiguas ó no canjeadas.
- 5.º Obligaciones de la línea de Tudela á Bilbao:
 - 129 de la tercera serie.

Lo que se hace saber para conocimiento de los poseedores de estas clases de obligaciones por si desean concurrir á los sorteos, que serán públicos y tendrán lugar el día señalado, en esta Corte, en las oficinas del Consejo de administración de la Compañía, paseo de Recoletos, 17.

Madrid 18 de Mayo de 1899.—El Secretario del Consejo, Pedro Méndez de Vigo. X—2099

El Consejo de administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 del próximo mes de Junio, á las once de su mañana, se celebre el sorteo de 50 obligaciones de interés fijo de la línea de Valencia á Utiel, que deben amortizarse, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio de 1899.

Lo que se anuncia para conocimiento de los obligacionistas que quieran concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte, en las oficinas del Consejo de administración de la Compañía, paseo de Recoletos, 17.

Madrid 18 de Mayo de 1899.—El Secretario del Consejo, Pedro Méndez de Vigo. X—2100

Compañía anónima «Almacenes generales de Depósito en Gran Canaria».

Balance de situación de la expresada Compañía el día 31 de Diciembre de 1898.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja: Existencia en efectivo.....	547'01
Acciones: En cartera.....	34.000
Accionistas: Dividendo por cobrar.....	16.500
Administración de Hacienda: Depósito constituido.....	10.000
Mobiliario: Valor del existente.....	2.414'53
Almacenes: Valor actual, según tasación.....	18.011'10
Empréstito nacional: Importe de lo satisfecho por seis acciones que existen pendientes de amortización.....	2.784'27
Solar de Santa Catalina: Importe de lo satisfecho por los planos, Memoria, estudio y demás gastos originados en el expediente para los nuevos almacenes.....	5.815'20
Gastos por cuenta del Estado: Importe de lo satisfecho por acarretos, peones y alquileres de los almacenes que se arrendaron cuando de orden del Gobierno se desalojaron los que construyó esta Compañía anexos al Lazareto de observación del Puerto de la Luz.....	5.193
Pérdidas y ganancias.—Pérdida actual.....	4.734'89
	100.000
PASIVO	
Importe del capital social representado por 200 acciones de á 500 pesetas cada una.....	100.000
	100.000

Ciudad de Las Palmas 27 de Abril de 1899.—El Presidente, Juan Rodríguez y Quegles.—El Gerente Administrador, Julián Torón y Navarro.—El Secretario, Juan Hernández y González. X—2096

La Paternal.

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Estado de las operaciones realizadas por la misma en España durante el ejercicio de 1898.

	Pesetas.
ENTRADAS	
CAPITALES ASEGURADOS	
Riesgos en curso al cierre del ejercicio anterior.....	148.941.703
Importe de los riesgos suscritos durante el año.....	25.303.260
	174.244.963
Á DEDUCIR	
Importe de los riesgos extinguidos durante el año por reemplazos, vencimientos, anulaciones y rescisiones.....	23.637.509
Riesgos en curso en 31 Diciembre 1898....	150.607.454
Reserva sobre los riesgos en curso al cierre del ejercicio 1897.....	39.421'87
Importe de los siniestros pendientes al cierre del anterior ejercicio.....	»
Primas del año 1898:	
Seguros suscritos anteriormente.....	246.386'04
Idem íd. durante el año.....	37.074'54
Beneficio sobre pólizas y placas.....	451'25
Reembolsado de los reaseguradores:	
Por siniestros de años anteriores.....	»
Por íd. del ejercicio 1898.....	53.255'75
Por comisiones.....	38.494'85
	91.750'60
Número de pólizas en curso en 31 Diciembre 1897.....	2.771
Idem íd. suscritas durante el año 1898.....	362
	3.133
Idem íd. vencidas íd. íd. íd. ...	196
Idem íd. anuladas íd. íd. íd. ...	177
	373
Pólizas en curso en 31 Diciembre 1898.....	2.760
Saldo.....	3.691'41
	418.775'71
SALIDAS	
Primas pagadas por la suma de 101.302.256 pesetas, importe de riesgos cedidos á los reaseguradores.....	153.979'43
Siniestros pagados durante el ejercicio y gastos anexos:	
Siniestros del ejercicio 1898....	100.455'48
Idem de los ejercicios anteriores.....	»
	100.455'48
Siniestros para liquidar del ejercicio 1898 y de años anteriores:	
Ejercicios de 1897 y anteriores.....	»
Menos el reaseguro.....	»
Ejercicio de 1898.....	95
Menos el reaseguro.....	47'50
	47'50
Reserva sobre los riesgos en curso al cierre del ejercicio 1898.....	38.957'29
Gastos generales de administración é impuestos.....	32.568'27
Comisiones y gastos de agencias.....	54.112'38
Amortización de los gastos de instalación y mobiliario.....	»
Gastos judiciales.....	»
Quebrantos en los cambios.....	34.739
Anulaciones anteriores.....	3.916'36
	418.775'71

Barcelona 15 de Mayo de 1899.—Por La Paternal, los Subdirectores apoderados, Claramunt y Moragas. X—2092

La Papelera Vizcaina (Bilbao).

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1898.

	Pesetas.
ACTIVO	
Instalaciones.....	4.243.923'25
Existencias.....	554.504'01
Efectos en cartera.....	38.345'40
Caja.....	69'87
Intereses y amortizaciones.....	1.185.519'52
	6.022.995'05
Depósitos de valores.....	899.000
	6.921.995'05
PASIVO	
Capital.....	2.250'000
Obligaciones hipotecarias de primera serie....	2.150.000
Amortización de obligaciones.....	320.000
Cupones de obligaciones (vencimiento 1.º de Enero de 1899).....	64.590
Efectos á pagar.....	145.971'87
Cuentas corrientes.....	749.295'82
Amortización de edificios y máquinas.....	343.137'36
	6.022.995'05
Depositantes de valores.....	899.000
	6.921.995'05

Bilbao 31 de Diciembre de 1898.—El Contador, Rufino de Ibieta.—V.º B.º.—El Presidente, Ramón de Ibarra. X—2091

La Amistad.

Sociedad anónima domiciliada en Oviedo.

La Junta directiva de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 15 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el lunes 5 de Junio del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Naranco, núm. 1 (oficinas de la fábrica.)

En virtud del art. 14 de los estatutos, para formar parte de la junta será necesario hacer constar debidamente haber depositado con cinco días de antelación a la fecha en que ha de reunirse, diez acciones, por lo menos, en la Caja de la Sociedad ó en las sucursales del Banco de España en esta provincia.

Oviedo 16 de Mayo de 1899.—El Director, A. Alexandre. X—2094

Sociedad Cooperativa Militar de Centa.

Balance por fin de su octavo año, que terminó en 31 de Marzo último.

Table with columns: Pasetas, Existencia en Caja, Valor del material, etc.

PASIVO

Table with columns: Importe del capital social, Idem del fondo de reserva, etc.

Centa 10 de Mayo de 1899. = Es copia. = El Secretario, Eduardo Colón. = V.º B.º = El Gerente, Rodríguez. X—2095

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 19 de Mayo de 1899, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Duda perpetua, Duda perpetua al 4 por 100 exterior, etc.

Table with columns: Día 18., Día 19., Billetes hipotecarios de Cuba de 1890, etc.

Table with columns: Banco Hipotecario de España, Cédulas hipotecarias al 5 por 100, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: Daño, Beneficio, Alcabala, Logroño, etc.

Bolsas extranjeras.

Paris 18 de Mayo de 1899.

Table with columns: Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, Fondos españoles, etc.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, a la vista, libra esterlina, 30'68 a 30 pesetas. Paris, a la vista, beneficio, 19'25-19'00.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer no hubo parte de lluvias.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 19 de Mayo de 1899.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península y de las islas de la mañana, y en Francia e Italia, a las siete y a las diez de la mañana del día 19 de Mayo de 1899.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, etc.

ANUNCIOS

Guía oficial de España para el año G de 1899.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, a los precios siguientes:

Table with columns: Primera clase, Segunda ídem, Tercera ídem, En rústica, etc.

REAL DECRETO É INSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, a PESETA cada ejemplar.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA Península é Islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID a PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Bernardino de Sena, confesor, y San Alejandro. Cuarenta horas en las Niñas de Leganés.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—La cruz blanca.—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.—La chiqueta bonica.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—El fonógrafo ambulante.—El trabuco.—La revoltosa.—El santo de la Isidra.

CIRCO DE PARISH.—A las nueve.—Compañía internacional equestre, gimnástica y acrobática y el sensacional Wargraph.

CIRCO DE COLON.—A las nueve.—Notable espectáculo por la compañía Alegría.—Tomarán parte la hermosa Mis Mary, las hermanas Charini, los cinco chinos hermanos Briatore, el popular clown Pinta y demás principales artistas de la compañía.

Impreso en la Oficina de M. Maza de los Rios, Miguel Barva, 18. Teléfono núm. 822.